

# Revista Veterinaria de España

Fundada por D. JOSÉ FARRERAS en 1906

MEDALLA DE ORO en la exposición Hispanofrancesa de 1908

## Boletín profesional

### OBRAS DE GARCÍA IZCARA

**Enfermedades infecciosas de los animales domésticos.** Precio: **20** pesetas. — Para nuestros subscriptores: **16**.

**Compendio de Cirugía Veterinaria.** Precio: **20** pesetas. — Para nuestros subscriptores, **16**.

**Elementos de Obstetricia Veterinaria.** Precio: **12'50** pesetas. — Para nuestros subscriptores: **10**.

**Tratado teórico-práctico del arte de herrar y forjar.** Precio: **11** pesetas. — Para nuestros subscriptores: **8'80**.

**La Rabia y su profilaxis.** Precio: **3'50** pesetas. — Para nuestros subscriptores: **3**.

*Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe a la Administración de esta Revista.*

### COMPRE USTED

**Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos,** por GORDÓN ORDÁS.

Precio: 4 pesetas en España y 5 en el extranjero; y **Mi Evangelio Profesional,** por GORDÓN ORDÁS. Precio: 5 pesetas.

*Diríjanse los pedidos, acompañados de su importe, al autor: Cava Alta, 17, 2.<sup>o</sup>, derecha, Madrid.*

### Manual del Veterinario Inspector de Mataderos, Mercados y Vaquerías

por J. FARRERAS y G. SANZ EGANA

Un tomo de 1,078 páginas ilustrado con 250 grabados y encuadrado en tela. **20** pesetas. Para los subscriptores de la REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA, **15** pesetas.

Esta obra, por ser la más completa y extensa de cuantas se han publicado en España sobre la materia, es de gran utilidad para los inspectores de carnes.

## A V I S O

A los suscriptores que aun no han abonado las 10 pesetas de su suscripción al volumen XIII de la REVISTA les suplicamos con el mayor encarecimiento que hagan el obsequio de remitirlas lo antes posible, a fin de evitar que tengamos que girarles una letra *cargándoles* los gastos del giro. Nosotros deseariamos no tener que emplear ese medio de cobro que resulta carísimo, pues para abonar 10 pesetas, el suscriptor ha de pagar 1'50 al Banco que negocia nuestras letras, cuando, si nos enviase las 10 pesetas por Giro postal, le costarían todos los gastos de envío solamente 15 céntimos.

# REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

BOLETIN PROFESIONAL

Vol. XIII

Barcelona : Noviembre-Diciembre : 1919

Núms. 11-12

## EDITORIALES

### Segunda parte

### Estado actual de la Veterinaria

Por C. SANZ EGAÑA

Inspector provincial de Higiene pecuaria en Málaga

El cronista ha de relatar lo que sucede. — *La Bruyère.*  
Nadie hable de lo que no entienda. — (*Precepto árabe*).

#### I

#### ESCASEZ DE VETERINARIOS

Terminábamos el artículo anterior, diciendo que se necesita una radical transformación de nuestra carrera; pero, antes de intentar un cambio o una transformación, cualquiera que sea la institución, organismo, etc., a que se aplique, es preciso reconocer el estado actual del mismo. Este convencimiento obliga a dar un reflejo de la veterinaria en los presentes momentos. Más observaciones se referirán, principalmente, a Andalucía, pero los compañeros tienen a su disposición estas páginas para completar lo que yo deje en el tintero, o rectificar cuando haya confusión o error en las apreciaciones.

Lo primero que llama la atención al que observa atentamente el momento social de la veterinaria, es la gran escasez de profesionales. Al hablar de escasez me refiero a la nación en general, no a determinadas regiones o provincias. Faltan veterinarios en España para atender a las necesidades de la ganadería y de la policía pecuaria. Veamos las causas de esta falta, de cuyo conocimiento podemos sacar provechosas enseñanzas para el porvenir de nuestra profesión. Según mi opinión, escasean los veterinarios por tres causas: carestía de los es-

tudios, escaso rendimiento económico de la carrera y ganadería pobre. Cada una de estas causas es consecuencia de la otra; cualquiera que sea el orden de exposición, están bien colocadas.

Antes de hacer buena esta afirmación que encabeza el artículo, siguiendo un poco de orden, hay que demostrar primero si en realidad faltan veterinarios.

No tenemos estadísticas recientes, indicadoras de los pueblos que carecen de veterinario titulado; el único documento serio sobre este asunto data de 1910, "El libro de los Veterinarios Españoles", publicado por el Colegio de Valencia. En aquella fecha éramos 5,000 los veterinarios, incluyendo en esta cifra los Catedráticos, Militares e Inspectores pecuarios. Según el censo de aquel año, España contaba con 0,261 Ayuntamientos, y ateniéndonos a los cálculos hechos por entonces, demostramos que el 71'10 por 100 de los pueblos carecen de veterinario y de asistencia veterinaria. Si bien es cierto que en las provincias centrales un mismo veterinario asiste varios pueblos —que en los cálculos aparecen sin él— en la región andaluza son numerosos los Municipios que cuentan con poblados de crecido censo y por distancia u otras causas es muy frecuente que haya veterinario en la capitalidad del Municipio y en el poblado existe un intruso; lo uno compensa a lo otro para hacer buenas las cifras expuestas.

La falta de veterinarios en la población

rural, obedece a esta doble explicación: carestía de la carrera y poca recompensa en la práctica. Ninguna de estas causas es nueva, pero, sobre todo la primera, se ha agravado notablemente en estos últimos años, haciendo muy costosa la adquisición del título de veterinario.

1.<sup>o</sup> *Carestía de las estudios.* — Sin remontarnos a fecha lejana, anterior a 1871, estamos viendo cómo constantemente se dificulta el ingreso en nuestras Escuelas, exigiendo una mayor preparación cultural en los aspirantes y después aumentando considerablemente el cuadro de estudios. Al mismo tiempo, el Gobierno encarece constantemente los gastos de matrículas y de los demás documentos administrativos.

Todas las reformas pedagógicas han sido muy bien acogidas por la profesión; durante muchos años en la Prensa, en las reuniones, se han aprovechado todos los momentos propicios para recabar mejoras en la enseñanza de la Veterinaria; era un deseo contagioso, que ha durado varios años, el de pedir una enseñanza más extensa. Todos confiábamos en que a mayor cultura profesional, mayor prestigio social nos acompañaría; el problema estaba bien planteado y nuestros propósitos han sido colmados en cuanto a concesiones oficiales; el ingreso en la carrera ha sufrido una doble modificación en pocos años; antes, con un examen ante los profesores el aspirante ingresaba en la Escuela; ahora, necesita el grado de bachiller y un curso de ampliación de ciencias físico-químicas y naturales seguido en la Universidad.

Con todas estas reformas se alejan nuestras Escuelas y sus enseñanzas del tipo albeiteresco, aproximándose al tipo universitario, de Facultad, contribuyendo a laborar en beneficio de nuestro prestigio. Fruto de esta larga campaña de reformas pedagógicas ha sido alejar para siempre de las Escuelas gran número de candidatos; hijos de modestos veterinarios unos, mancebos esquilados otros, que, ayudados de su trabajo, conseguían obtener con poco gasto el título de veterinario que constituía un medio seguro de vida.

Poco hubiera importado perder este público habitual, que la carestía de los estudios

alejó de las Escuelas, si hubiésemos conseguido sostener en alza el número de matrículas con nuevas aportaciones. Desgraciadamente no ha ocurrido así y se explica fácilmente. Antes de elegir una carrera, pocas veces se consulta la vocación, sino el porvenir que la misma ofrece y son muy pocos los decididos a invertir dinero, tiempo y entusiasmo estudiando veterinaria, cuando al llegar al final, es pobre y esquilmado el campo de operaciones; menos mal ahora que, siendo poquitos, todavía los cargos oficiales ofrecen, a los aplicados, una congrua aceptable, sin inquietudes ni preocupaciones. Pero estudiar Veterinaria, con los planes vigentes para irse a un partido rural, es un mal negocio. Por eso hay pocos que lo emprendan.

Para comprobar esta afirmación, nos obliga a estudiar las condiciones económicas en que se desarrolla la Veterinaria.

2.<sup>o</sup> *Rendimientos económicos.* — A excepción de los cargos municipales, mal retribuidos en general, los recursos económicos ha de buscarlos el veterinario en el herrado. Amenazados, no ha mucho, por un ministro o subsecretario, de crear el título de peritos veterinarios, herradores en realidad, el Colegio de Madrid, que tan parcamente interviene en las contiendas profesionales, dirigió a los demás Colegios y veterinarios una encuesta, una de cuyas preguntas era sobre la separación del herrado de nuestra carrera, declarándole de libre ejercicio. El colegio madrileño no publicó el resultado de las contestaciones recibidas, pero hay indicios verosímiles para creer que las respuestas han sido unánimemente contrarias a la pretendida separación del herrado. Como argumento decisivo de esta actitud, se invoca que el único y más seguro ingreso de la veterinaria rural, se encuentra en el herrado. Así ocurre desgraciadamente; la clínica en contadas regiones produce algo, aunque el público, como el andaluz, está mal acostumbrado por una ininterrumpida tradición, a no pagar nada por visitas y curaciones, y tampoco estos ingresos pueden formar grandes cantidades. Las vacunaciones, otro capítulo de ingresos, son desconocidas para muchos ganaderos, aparte de que todavía sólo contamos con muy pocas vacunas de efica-

cia-verdad y con este motivo son muchos los disgustos que recibe el veterinario cuando extiende sus entusiasmos por el campo de la vacunoterapia.

Las inspecciones de carnes, con pago a cargo de los Municipios, son, con frecuencia, cargos nominales, cuando no son cargas; en este sentido se va conquistando algún mayor beneficio para el veterinario, pero con una lentitud desesperante y siempre dentro de límites muy reducidos. Las excepciones, como son los grandes Municipios, además de ser pocas, ninguno abona sueldos tan pingües que basten por sí solos a subvenir las necesidades de un veterinario; en todo caso, el sueldo oficial es una ayuda, pero no una solución.

El campo fecundo de la Zootecnia, por la incultura de nuestros ganaderos, por el atavismo imperante en las prácticas pecuarias, no produce nada al veterinario; ciertamente que esta faceta es nueva en nuestra profesión, pues el año 1854 se instituyó en la Escuela de Madrid la enseñanza de Agricultura y Zootecnia para los veterinarios, y el año 1871 se hicieron obligatorias estas asignaturas en todas las Escuelas. No es tanto la novedad como la indiferencia del ganadero, que estima innecesario todo consejo en la explotación de sus ganados, la causa de que estos conocimientos no reporten utilidad económica alguna al veterinario. Pocas profesiones pondrán tanto entusiasmo, tanto interés en defender y acrecentar unos conocimientos como la veterinaria pone en favor de la Zootecnia. No es falta de propaganda, ni de preparación, es indiferencia, cuando no desprecio, por parte del público; la Zootecnia en mucho tiempo no producirá pesetas al veterinario si no se decide a explotar él mismo la ganadería; como consejero, como asesor, serán muy limitados los que obtengan beneficios.

Por necesidad, al herraje hay que acudir en busca de ingresos fijos. En este orden, los ingresos tienen un límite del cual no puede sobrepasar. Suponiendo que sólo se herrase en los establecimientos del veterinario, aun conceptuando el herraje de las caballerías como de primera necesidad, el encarecer en demasia esta práctica no daría más ingresos al veterinario; cuando el herraje fuese

muy caro, los propietarios procurarían enseñarse ellos mismos o enseñar a sus criados este arte para no recurrir al establecimiento del veterinario.

Aun siendo un ingreso fijo y seguro, el herraje está muy limitado por esta sencilla razón: los animales representan un capital; todo lo que sea gravoso a su rendimiento normal se suprime o substituye; el herraje es insustituible, pero el herrador puede cambiarse.

Con un porvenir económico tan limitado no merece la pena de invertir mucho tiempo ni mucho dinero en adquirir un título y una competencia que apenas asegura un modesto vivir. Algunos arguirán que la Veterinaria puede y debe buscar otros ingresos; cierto, aunque por ahora muy limitados, mas para eso necesitamos conocer el valor representativo de la riqueza que hemos de defender y cuidar. El estudio de este nuevo aspecto entra en el tercer punto de nuestro programa.

3.<sup>o</sup> *Valor de la ganadería.*— Esta es otra realidad sobre la que hemos reparado muy poco los veterinarios españoles: nuestra ganadería es pobre y vale muy poco. Como cualidades ponderativas hemos reconocido, por unanimidad, en nuestros ganados, la sobriedad y la rusticidad, es decir, dos cualidades que, juntas, equivalen a la miseria.

Regiones inmensas de la nación utilizan el mulo y el burro como motor agrícola, équidos de poco valor y, por lo tanto no pueden sus amos pagar espléndidamente por curar unas bestias que representan poco dinero; por otra parte, en animales de escaso valor el veterinario no puede aplicar tratamientos costosos, ni procedimientos delicados que requieran preparación e instrumental especiales, ni puede arriesgar operaciones difíciles, donde demuestre conocimiento y habilidad de la ciencia veterinaria. A la fuerza se ha de contentar con recetar cosas de poca valía y recurrir a tratamientos sencillos, al alcance de cualquier buen observador.

Todo es penuria y miseria, en la clínica veterinaria. Aun en regiones como Andalucía, que tanta fama tiene de caballos finos, descontadas unas cuantas ganaderías, no hay más que pocos, que si no los compra la re-

monta terminan en un coche de plaza. Excepcionalmente, y en contadas ocasiones, puede el veterinario rural establecer tratamientos costosos o hacer intervenciones quirúrgicas que sean abonadas de un modo decoroso. Mucho influye la perniciosa tradición de no cobrar nada por las consultas y visitas, pero también es cierto que en el mayor número de casos el poco valor del sujeto no se presta a poner subidos honorarios. Las actuales circunstancias, en las que tanto valor ha adquirido el ganado, son aprovechadas por muchos compañeros para cobrar la asistencia facultativa, aunque, para reponer el desequilibrio ocasionado por la elevación de hierros y jornaless, recurran, como ingreso más fijo, al aumento del precio del hertraje.

Si analizamos el valor económico del ganado vacuno, nos encontramos lo de siempre: que, a excepción de la ganadería bovina cantábrica, los demás vacunos españoles son de razas primitivas, viviendo en estado cerril, indómitos y de escaso valor, como ejemplares. Cuando enferma un vacuno, la única solución práctica es el matadero; razones: casi nunca se puede acercar el veterinario para reconocer el enfermo; como recurso, se acude al potro, en el ganado de labor acostumbrado a herrarse, mas en tal forma la percepción de los síntomas es muy imperfecta y enmascarada; reconocida la enfermedad, como ocurre con accidentes, heridas externas, etc., es muy difícil la medición; fueron muchos los ganados vacunos muertos en 1912 de glosopeda que habrían podido salvarse, de haber podido tratarlos razonablemente. El ganado vacuno de Andalucía, a pesar de que hay mucho, da muy pocos ingresos al veterinario; en donde por necesidad o por costumbre se hierran, aún producen algo. También algunos ganaderos, los menos, vacunan contra el carbunclo; total, que los ingresos por este concepto son muy escasos. El ganado vacuno que daría dinero es el de lidia, por su precio y estima, pero no hay posibilidad de acercarse y si enferma no puede recibir más cuidados que los rutinarios del pastor, y eso, no en todas las ocasiones.

Los ganados lanar y cabrío, se mueren de sarna, viruela, etc, por sierras y valles, sin

que los dueños pidan consejo al veterinario. No es que valga mucho nuestra ganadería lanar y cabría — en las cabras me refiero a las razas rústicas —, pero la apatía e ignorancia del ganadero son tan grandes que prefieren perder productos de estos rebaños a consultar el veterinario. Frecuentísimo es oír en los círculos y casinos, donde concurren "señoritos ganaderos", conversaciones como estas: "En el cortijo tal, perdí... tantos corderos; a las cabras de la sierra cual, les entró la enfermedad X y se murieron casi todas". Nada más desconsolador que interrumpirles preguntándoles: "¿Avisó usted al veterinario?" Como contestación sueltan una barbaridad o se encojen de hombros, demostración de abandono, incuria y miseria moral, peor que la económica.

Con el ganado de cerda se podría ganar mucho dinero; aunque nuestras razas no sean tan grandes ni tan precoces como las inglesas, por ejemplo, el ganado porcino ibérico es muy aceptable en tamaño y rendimiento; nuestro mercado, por razones climatológicas, no puede admitir cerdos demasiado grados como las razas inglesas. La mortandad porcina es aterradora, y, no obstante los continuos trabajos de los investigadores, no se conoce un tratamiento eficaz. El veterinario, consciente de su valía, se tiene que cruzar de brazos viendo cómo se pierde tan importante riqueza por carecer de recursos curativos. Cuando haya vacunas, remedios contra la epizootia de los cerdos, el veterinario tendrá asegurado un buen ingreso.

Quizás haya cargado la pluma en tonos demasiado pesimistas; pero es lo cierto que nuestro ganado caballar y vacuno, no vale, como ejemplares, en comparación con otros extranjeros, nada; cierto que nuestros labradores hacen el avío con tan pobres bestias, por que exigencias culturales obligan a vivir con esa pobreza de elementos, pero esto en nada se opone a nuestro razonamiento. Curar y cuidar animales de escaso valor no puede nunca ser negocio próspero; el propietario de un mulillo o un burrucho — aunque le sirva mejor que un caballo percherón — no puede pagar al veterinario mucho dinero cuando asista sus enfermedades;

esto es natural, y esto se repite demasiadas veces en la vida rural española.

Con este ambiente de pauperismo, el veterinario tiene que decidirse a cobrar poco por las visitas y consultas, pues, de lo contrario, no hará clínica, los clientes huirán.

Sólo en las grandes capitales, donde hay coches de lujo, vacas lecheras, perros de capricho, etc., la clínica produce algo, y para eso el automóvil ha venido a desterrar los trenes de hermosos caballos que eran antes orgullo de ostentación de las gentes ricas y aristocráticas. Ya sólo van quedando los pencos de los simones, amenazados por los auto-taxis de muerte próxima. En cambio, las vacas de leche van cada día en aumento, y si los veterinarios sabemos orientar nuestros conocimientos hacia la clínica de estos animales, se puede obtener algunos ingresos, porque son reses de valor y de mucho rendimiento. Iguales consideraciones se pueden hacer con la clínica canina, aunque, en este caso, no es el valor, es el capricho el que llama al veterinario, y, por lo tanto, puede hacerse pagar muy bien sus servicios.

Pero estos recursos no los tienen los veterinarios rurales, la gran masa, la que constituye la profesión.

## II

### INTRUSISMO

La falta de veterinarios acarrea, como primera consecuencia, el intrusismo. Cada día aumenta el número de intrusos en nuestra profesión, y lo que es peor, no se vislumbra un medio eficaz de evitarlos; al contrario, la política pedagógica realizada estos últimos años, ha contribuido indirectamente a fomentar esta morbosidad profesional. Por otra parte, las medidas coercitivas propuestas no han tenido eficacia práctica, a lo más éxitos esporádicos, triunfos personales imposibles de generalización.

Ante la falta de veterinarios surge el intruso; esto es una realidad fácilmente demostrable. El intruso en Veterinaria no tiene, en general, el aspecto charlatanesco del intrusismo médico; no está sostenido por la creencia en poderes misteriosos, ni la fe en prácticas supersticiosas o en remedios sobrenaturales; lo que sostiene al intruso en Vete-

rinaria, es algo más sencillo; el intruso en nuestra profesión vive de la carencia de veterinarios o porque trabaja más barato; es posible algún caso aislado de intrusos que exploten la curandería por medios misteriosos para explotar la estulticia humana, pero esto constituye la excepción. El intruso es un pobre ganapán, con cuatro rutinas de ciencia veterinaria aprendidas en un establecimiento de un veterinario o de otro intruso; no se le debe clasificar entre los charlatanes embaucadores, sino entre los ignorantes; cuantas pifias y desaciertos cometan son hijos de la ignorancia más que de la mala fe o pillería. La crónica judicial es muy parca relatando "casos de intrusión"; en dos tipos se encierran los delitos: uno, tener herradero,errar y curar, sin autorización de un veterinario; otro — las menos veces — suplantar el título de veterinario en documentos oficiales. En torno de estos "delitos" giran todas las denuncias que llegan a los tribunales.

Caracterizado de esta forma, evidentemente el intrusismo nace de la falta de veterinarios; hay ocasiones, las menos, que el intruso se hace en un medio donde existe veterinario; esto constituye la excepción; la realidad nos enseña que la ausencia del veterinario engendra el intruso, como la herrumbre en el arado que se abandona.

Veamos cómo la falta de veterinarios nos explica el apogeo del intrusismo.

Ante la falta de veterinarios, los labradores necesitan *un profesional* que cure y cuide de sus animales, y, si no lo encuentra *titulado*, se conforman con un *empírico*; algunos lamentan esta suplantación, otros no le dan importancia y no pocos la prefieren. Así uno y otro día España está infestándose de intrusos en todas sus especialidades.

Aunque la Veterinaria oficial no ha creado cátedras y enseñanzas de *especialidades*, la intrusión, más atenta a las demandas de la práctica, ha establecido la división del trabajo creando varios tipos de intrusos: el herrador, el curandero de ganado vacuno, el castrador, y ahora aparece en nuestro campo profesional el vacunador, completando la serie; el clásico corredor, especialista en reconocimientos, y los que sólo tienen gracia para curar dolores cólicos — ger-

neralmente los mellizos—, entabillar fracturas, quitar cojeras, etc., etc.

Engendrado así el intruso y una vez formado, muchas veces no se contenta con ejercer *su práctica* en lugares donde no hay veterinario, sino que se "establece en competencia" en poblaciones donde existen estos facultativos. Entonces vive merced a la economía de su trabajo Un intruso puede herrar con más baratura que el veterinario, porque no tiene las exigencias sociales que el profesional, no necesita oficiales, en síntesis, es un jornalero que gana "por su cuenta" un jornal equivalente al que ganan los que están a las órdenes de un veterinario. En este caso, el mismo servicio, herrar, ha de producir ganancia al patrón y al obrero; en el caso del intruso se funden estas dos personas y se conforma con una sola ganancia.

Para mí, el intrusismo subsiste sencillamente, por estas dos causas: necesidad de substituir al veterinario donde no existe; economía en la prestación del servicio.

\* \* \*

Conocidas las causas, a mi juicio, productoras del intrusismo, voy a describir las particularidades que presenta este estado social en España.

1.<sup>a</sup> *La Veterinaria en el extranjero.*— Algo pretencioso es el enunciado para quien no conozca a fondo y con la suficiente documentación el estado actual de la Veterinaria fuera de España; hecha esta declaración, ya que no muchas referencias, podremos citar algunos ejemplos de Francia y Alemania, naciones que son citadas con frecuencia como modelo.

Pues bien, en Alemania como en Francia, el ejercicio de la medicina en los animales es libre, es decir, no se puede perseguir a nadie que se dedique a curar animales, sea gratuitamente o mediante remuneración; el uso del título de veterinario, por quienes no han cursado la carrera, es perseguido por las leyes penales. En estos países, y en algunos otros, la Veterinaria es una industria o profesión manual a que se puede dedicar cualquier ciudadano. La libertad es tan absoluta que no sólo el herrero, sino toda clase de tratamientos pueden aplicarse sobre los ani-

males sin incurrir en falta ni responsabilidad.

Las razones que sostienen esta libertad en el ejercicio de la Veterinaria se fundan en que los animales son una propiedad, de la que el dueño puede hacer cuanto estime oportuno, y no se puede atentar a los derechos invulnerables del propietario sin atentar a los principios fundamentales de la justicia y la equidad. Según esta teoría, el dueño de un caballo confía su herrado o curación a la persona que estime más capacitada, sin preocuparse de si tiene o no título de veterinario.

Una limitación tiene esta libertad, cuando se refiere al tratamiento de enfermedades contagiosas, incluidas en las leyes de policía pecuaria. En este caso, es preciso la asistencia del veterinario, porque no se trata entonces de defender la salud del ganado enfermo, sino de algo más importante, de evitar el contagio. Será muy respetable el derecho del propietario, pero también son merecedores de atención los intereses del prójimo; el legislador estima que sólo el veterinario puede defender estos intereses y salvar con sus conocimientos el peligro que corre la ganadería cuando aparece un foco epizoótico.

Alemania cuenta, además, de veterinarios libres—si así pueden llamarse los que carecen de título—con un crecido número de Inspectores de carnes laicos, es decir, no veterinarios, Inspectores que se forman en los grandes mataderos, al lado de veterinarios, y sufren, en el mismo establecimiento un examen de suficiencia teórico-práctico. Con este bagaje científico y el correspondiente diploma, son admitidos en los mataderos donde no hay veterinario para reconocer las carnes; estos Inspectores laicos, también existen en Suiza.

A decir verdad, ni los veterinarios franceses, ni los alemanes están muy conformes con este régimen de libertad; con frecuencia, en sus asociaciones y en sus Revistas, se agita la idea de una ley protectora de la veterinaria, prohibiendo al público ejercer actos de nuestra profesión y evitar que los profanos practiquen la veterinaria con perjuicio de los intereses ganaderos y de los profesionales, pero también, a decir

verdad, todas las censuras, todos los peligros y perjuicios que encarna este régimen de libertad, es por culpa de los *empíricos* y no de los herradores, es decir, de aquellos que tienen establecimiento de herrar y se contentan con sólo practicar el herrado. Los empíricos son intrusos atrevidos que se dedican a suplantar al veterinario en aquellas intervenciones genuinas de nuestra profesión. No hay animosidad contra el herrador, sino contra el empírico. Esta diferencia no tiene tanta importancia en relación con nuestra patria, porque aquí el herrador es el mayor intruso. Recordando lo que ocurre en España, en estos asuntos, vemos que nuestra legislación, de largo tiempo, protege el ejercicio de la veterinaria, declarando intrusos, no sólo a los curadores, sino también los herradores, y los veterinarios defendemos como valioso tesoro esta antiquísima legislación, y la defendemos porque nos garantiza el ingreso más productivo de la profesión, la defendemos por penuria, pero no porque dé relieve ni valor social a la clase. Triste es confesarlo, pero es verdad. Defendemos el herrado a pesar nuestro y en contra de nuestras propias convicciones y aspiraciones.

Poco importa que leyes y disposiciones prohiban herrar a quien no sea veterinario o dependiente suyo; esta prohibición no pasa del papel escrito, ya que en la práctica, a ciencia y paciencia de autoridades y de subdelegados, trabajan muchos herradores por su cuenta y con independencia. Y esto ocurre porque todos estamos convencidos que es un mal del que debemos librarnos en el plazo más corto posible.

Es una aspiración, de todo veterinario moderno, prescindir de la herradura como ingresos de su profesión, y quizás por esto no se persigue con gran energía y tenacidad ni se denuncian con insistencia a los miles de herradores que pululan por todas partes.

No creo que el veterinario deba nunca prescindir de tener un herradero, pues todos sabemos la misión terapéutica que resuelve el herrado, y los veterinarios españoles, como los extranjeros, contigua a su clínica tendrán necesariamente un herradero. Lo que sí ocurrirá —y por esos cauces discurren las modernas orientaciones obreras— es que

el veterinario buscará nuevos ingresos para suplir los que puedan restarle la falta del herrado. Y si esto no puede realizarse, si las condiciones de la práctica son opuestas a la existencia de una clínica veterinaria remuneradora, será preciso pensar en transformar la carrera, en darle otras orientaciones más en armonía con la realidad.

Como conclusión podemos afirmar que en España, se confiere la exclusiva del herrado a los veterinarios porque es el ingreso más seguro de la carrera; que los veterinarios modernos piensan y desean poder arbitrar otros recursos para que el herraje pase a término secundario. Esta es la característica de la persecución del intrusismo entre nosotros.

*2.º Delincuencia del intruso.*— Empiezo este párrafo, no sin gran temor. Ayuno de doctrina jurídica, me va a ser difícil encontrar las palabras, los términos adecuados para desarrollar mis pensamientos; me disculpo pensando que no escribo para juristas y si no con elocuencia y citas, con las razones que me inspire el sentido común y acogiéndome al consejo que Cervantes pone en boca del maese Pedro: "Llaneza, muchacho, no te encumbres, que toda afectación es mala", defenderé mi tesis.

Ante la legislación vigente, no hay duda, que es delictivo todo acto de la profesión veterinaria ejecutado por personas que carezcan del título correspondiente. Desde la Pragmática de los Reyes católicos hasta el Código penal vigente, en todas las épocas, nuestra legislación ha castigado a los intrusos con penas más o menos severas. Actualmente, la intrusión es una falta, pero no contentos con esta delincuencia muchos compañeros, en repetidas ocasiones, han pedido que se conceptúe la intrusión como delito y hasta que se persigan los intrusos como vulgares criminales por la guardia civil, secuestrando sus útiles de trabajo como si fueran instrumentos de un grave delito.

Dejando las leyes, voy a plantear esta cuestión, libre de todo prejuicio, y preocupación en estos términos: ¿Qué delito comete un obrero herrando una caballería? Si para contestar, no nos atuviésemos a la ley

escrita sino a la razón, se respondería que ninguno.

Llegase a esta conclusión analizando la biología o mecánica de este acto. El propietario de un caballo, mulo, etc., como dueño absoluto de él, no incurre en ninguna contravención ni falta a ninguna ley, disponiendo que un intruso hierre el animal; si el causante o inductor, del acto de intrusismo, no delinque, ¿por qué ha de delinuir el autor? Que esto es así, lo demuestra una prueba sencilla: suprimir los propietarios que confían sus animales a los intrusos y éstos desaparecen; luego, la intrusión, tanto en Veterinaria como en Medicina humana, es consecuencia de la voluntad del dueño.

Aunque esto es cierto, la responsabilidad también alcanza al intruso, porque como ser dotado de voluntad puede rehuir lo que le manda el dueño de las caballerías; la responsabilidad no desaparece por ser mandatario, ya que pudo no hacer, si no que hay que buscarla en la naturaleza del acto que comete.

Veamos este aspecto: El intruso falta a una disposición de la autoridad que regula cuáles deben ser las condiciones necesarias para herrar y curar los animales; los fundamentos de esta reglamentación no toman como base la razón natural, porque puede ocurrir, y no es falsa la suposición, que una persona, mediante estudios particulares y sin haber asistido a una Escuela de Veterinaria, sepa de esta ciencia más que un Veterinario; la reglamentación se funda en razones de conveniencia, de garantía. El legislador cree que el veterinario debe asistir y curar a los animales mejor que cualquier intruso o aficionado, aunque alardee de mucha práctica.

El intruso delinque, faltando a una reglamentación de conveniencia, y como esta condición quien la debe apreciar es el dueño del animal, resulta que su voluntad es decisiva y única responsable del intrusismo.

Cambios y evoluciones sociales pueden transformar este concepto del intrusismo; por una parte, cabe declarar industria libre nuestra profesión, principalmente el herrero, cosa sencilla de ejecutar, con una simple Real orden, que varias veces ha estado redactada en el Ministerio de Instrucción pública; por otra, se puede coartar la libertad

absoluta de los dueños para disponer de sus animales, por ser patrimonio nacional, obligándolos a llevarlos a las clínicas de los veterinarios cuando estén enfermos o necesiten herrarlos, castigando con fuertes multas a los desobedientes. El Estado o la Sociedad, en este caso, debería preocuparse de dar asistencia veterinaria a todos los pueblos, como da instrucción primaria. Esta última solución, en la que no han pensado cuantos han querido solucionar el intrusismo, tendría una base racional: castigar la infracción en su causa. Aunque parezca radical esta solución, quizás no esté muy lejano el día que la sociedad reclame un mejor uso de la propiedad, rural, pecuaria, urbana, etc., en beneficio de la colectividad.

Dentro del régimen legal vigente, es falta, el acto de intrusión, pero ante el concepto natural de los hechos no puede admitirse esa falta que nace de una infracción de las disposiciones de la autoridad dictadas como norma de buen gobierno y susceptibles, por tanto, de múltiples mudanzas.

3º *Incultura rural.* — Lo he dicho anteriormente, pero conviene repetirlo: la causa generadora del intrusismo es la incultura. En los fenómenos sociales, como en los físicos, existe la misma relación de causa a efecto; la incultura de la población rural, en cuyas manos está la mayor parte de la ganadería y équidos domésticos, son firmes pilares del intruso; si ciertos parásitos y determinadas vegetaciones necesitan de la sociedad para prosperar, el intruso vive y se desarrolla protegido por la roña social: la ignorancia. La limpieza, el aseo, la luz, desinfectan, sanean lugares y organismos pestilentes; la cultura, la instrucción, destruyen, acaban con los intrusos.

En un trabajo anterior he demostrado con cifras, cómo las comarcas españolas, donde abundan los analfabetos, escasean los veterinarios; la incultura y el intrusismo caminan juntos en la estadística.

Como síntoma de incultura, tomamos el analfabetismo, pero hay muchos entre la población rural o en relación con explotaciones rurales, que saben leer y escribir, lo que les ocurre a muchos *señoritos*, y carecen de la más elemental noción de agricultura y ganadería, o desconocen en absoluto la econo-

mía agrícola, los problemas agro-sociales. Cultivan el campo, explotan sus ganados como en los tiempos prehistóricos de los trogloditas.

Agricultores y ganaderos con semejante mentalidad, no pueden distinguir ni apreciar la labor de un veterinario en comparación con la de un intruso; todavía hay muchos que llaman albéitar o maestro, al veterinario. Cuando ignoran el nombre, ¿cómo van a conocer y valorar sus acciones? Esta es una de las mayores desgracias profesionales; que los clientes no sepan estimar la labor veterinaria. Hay casos típicos, en esos pueblos, en que el veterinario sostiene una lucha titánica contra el intruso, amparado y sostenido por los ricos propietarios y labradores.

Un fenómeno social, muy extendido, se puede observar en casi todos los pueblos en relación con las cuestiones agropecuarias: las personas más importantes del pueblo, las que dan el tono, desprecian con frecuencia los técnicos, se burlan irónicamente de sus conocimientos y les niegan competencia en los asuntos que ellos tratan; se repite muchas veces el hecho siguiente: los labradores, cuando asisten a una lección o conferencia de agricultura, se ríen de los ingenieros que la explican porque dicen que no saben agricultura fundados en que no pueden arar, sembrar, segar... como ellos; este mismo argumento lo utilizan para desoir al veterinario; tienen más fe en un práctico pastor, gañán, etc., porque vive continuamente entre animales; confían en un *curandero con gracia*, porque le conceden inspiración sobrenatural a sus consejos.

Otras causas que favorecen al intruso son: el ser gente indocta, de idéntica mentalidad, con el mismo lenguaje y modales que el cliente, y se hacen entender mejor que el veterinario; también se amoldan mejor a las exigencias de los clientes, casi nunca discuten sus órdenes; por instinto de conservación o por creerse servidores, en el más bajo sentido, del cliente, procuran ponerse a su lado al señalar el tratamiento. Esto es una razón más de confianza, y, caso de fracaso, les corresponde menos responsabilidad.

Los ganaderos, por su parte, prefieren habérselas con intrusos mejor que con vete-

rinarios. Por el hecho de ser dueños de un caballo, o una piara de ganado vacuno, se creen no sólo en posesión material de estos animales, sino con conocimientos suficientes para curar las dolencias que les puede aquejar. La ignorancia ciega su raciocinio. Y creen que un extraño puede saber más en estas cuestiones con las que no tienen ninguna relación económica.

Poco importaría la existencia de herradores, manciñeiro, castradores, etc., si el ganadero, el labrador, dueño de varias bestias supiera juzgar la ciencia del veterinario, y acudiera a su clínica cuando notara alteración en la salud de sus animales. Mientras el ganadero deposite su confianza en cualquier patán, que, osado como todo buen ignorante, se compromete a cosas que no entiende, la Veterinaria, falta de recursos se irá extinguendo o será desconocida, como ocurre ahora en muchas regiones españolas.

Cuando se publiquen en España, noticias, como éstas que tengo hace tiempo recogidas, la solución del intrusismo vendrá sola.

El *Veterinary Record* decía años atrás (1914). "En Inglaterra no existen intrusos. Los castradores y mariscales (herradores), no se meten en este país en el ejercicio de la Veterinaria. El ganadero no considera la intervención de hombres sin estudio, ni preparación especial como útil para la salvaguardia de la riqueza del país". También es muy consoladora la noticia que publicó *La Semaine Vétérinaire*, con el título de "Los Alcaldes reclaman veterinarios", y a continuación inserta una de las infinitas cartas llegadas a su redacción, cartas donde la primera autoridad local se expresa en estos términos: "que en su pueblo existen cuatro o cinco castradores que hacen mucho negocio; pero que la reputación de estos empíricos disminuye de día en día a medida que la población rural se ilustra y se va convenciendo de que el veterinario desempeña mucho mejor los asuntos de la ganadería y la inspección de sustancias alimenticias".

El día que en España podamos decir lo mismo que estos países, cesarán los colegios, las asambleas y la prensa de pedir al Gobierno leyes represivas contra el intrusismo, el veterinario será buscado y estimado por el ganadero; los intrusos no tendrán

aceptación porque les negará competencia.

Afortunadamente algo progresó la cultura entre nuestra población rural, y cuando un pueblo ha tenido la suerte de contar con un veterinario que se ha ocupado de vulgarizar y propalar las ventajas de nuestra ciencia, difícilmente arraigan los intrusos. Todo esto es muy lento, es obra de misoneísmo, no exento de sacrificio. Hasta convencer a la gran masa rural de la utilidad, y ventaja de la Veterinaria en la explotación ganadera,

han de transcurrir muchos años, años que no puede esperar la profesión. Quien estudia una carrera es para lucrarse con sus beneficios, de lo contrario la abandona; para que sea negocio se impone una rápida transformación.

La ignorancia, la incultura de la población rural, esa es nuestra enemiga, esa alimenta el intruso; la solución de tan magno problema no es administrativa, ni judicial, sino pedagógica, y por lo tanto a largo plazo.

## El valer de la Veterinaria rural

Por C. SANZ EGAÑA

Inspector provincial de Higiene pecuaria en Málaga

*Al ilustrado y entusiasta amigo  
y compañero, Alejandro Gil.*

### I

Cuando la Veterinaria, mejor dicho su antecesora, la Albeitería, se enseñaba libremente, es decir, sin la tutela del Estado, sin Escuelas ni planes de estudio, en aquella época, todavía no lejana, florecían en nuestra patria grandes ingenios, ilustres tratadistas de nuestra ciencia; la Albeitería española tiene una brillante historia que en nada desmerece ante la extranjera.

El primer libro de Albeitería que llegó a las prensas de imprimir fué español, el de Mosén Díez, escrito en catalán en 1505, y traducido dos años después al castellano; sigue a este autor las obras de La Reina, glorioso entre todos los albéitares españoles, Calvo, Zamora, Sande,... hasta llegar al más grande de los tratadistas de Albeitería a García Cártero, cuyas obras, con ligeros retoque han llegado a nuestros días.

En este período ante-escolar, los albéitares escribían sus libros con el resultado de las propias experiencias; así, durante dos centurias fué conservándose y progresando la ciencia de cuidar y curar los animales merced a los trabajos de los albéitares, basados principalmente en sus observaciones prácticas. Esto no quiere decir que aquellos auto-

res despreciaran los conocimientos y las hipótesis que reinaban en la ciencia médica.

Fundadas las Escuelas, que tanto han contribuido al progreso de nuestra ciencia, elevando considerablemente el nivel cultural del veterinario que ha substituido al antiguo albéitar, se observa el hecho naturalísimo de que los publicistas veterinarios sean los catedráticos, y empieza la serie de Rus, Matlats, Estévez — fundadores de la Escuela de Madrid, — Risueño, Casas — que fué un polígrafo de la Veterinaria, — Llorente, Espeso, Sáinz... por no citar más que los muertos en esta centuria. Los veterinarios rurales enmudecen y cuelgan la pluma.

Ante este hecho, he creído pertinente meditar un poco, y meditar en alta voz, porque estimo perjudicial esta deserción de los veterinarios rurales en la publicidad; creo necesario que el veterinario rural vuelva a escribir, si no obras completas como la hacia el antiguo albéitar, artículos y monografías, porque con estos trabajos contribuye eficazmente al progreso de nuestra profesión.

### II

¿Qué causas han podido retraer al veterinario rural en su labor de publicista? Esta pregunta me la he hecho hace tiempo, desde

que empecé mi labor periodística, y creo contestarla favorablemente.

Hay que desechar la falta de competencia; del siglo pasado pueden citarse a Morcillo, que dió pruebas de admirable fecundia y de valor, científico, y a Foz, cuya obra "Tratado del diagnóstico de las enfermedades de los animales domésticos", no ha tenido toda la vulgarización que su mérito merece. Estos autores, por no citar más que los muertos, nos dan pruebas de que el veterinario en ejercicio tiene un amplio campo de observaciones y cuya publicación es interesante. En este error (falta de competencia — para la labor de publicidad —), han caído la mayoría de los veterinarios rurales y todos, escondiéndose en la concha de la modestia, se guardan los conocimientos adquiridos en la práctica por creer falso de interés lo que pueden decir o escribir. Aparte de los autores citados, hay un hecho, por demás interesante, demostrativo de la importancia que puede adquirir la labor de publicista del veterinario en ejercicio; me refiero a la inspección de carnes. Iniciada en España por autores no veterinarios: Montes, Peña, tuvo eco en las obras de Prieto, de Llorente y Morros (catedráticos), pero los verdaderos cultivadores de esta especialidad fueron Morcillo, Curiá, Sáiz, Farreras, Arán que nos han legado admirables obras cuyo estudio y consulta son provechosos.

Mejor que combatir el error de la incompetencia con razonamientos, citas y ejemplos, creo de resultado más fructífero indagar las causas que han podido engendrar la deserción del veterinario práctico en la publicidad; y esto obedece a dos hechos: falta de originalidad y de erudición.

Aparecer como original, decir cosas nuevas o por lo menos añadir algo no dicho, es el afán de todo escritor. Pero como la contemplación de los hechos en su evolución natural es pesada y lenta, y, además, es difícil por la mera observación, descubrir algo nuevo, quien quiere descubrir se acoge a la investigación experimental. Abreviar, encauzar los fenómenos naturales según nuestra propia voluntad de modo que nos sea fácil la comprobación y posible anotar todas las vicisitudes de la marcha, desarrollo, etc. La experiencia no está al alcance del veteri-

nario rural; sólo venciendo obstáculos insuperables y con voluntad berroqueña (ejemplo, Ravetllat) puede realizar experiencias el veterinario rural. Este caso es una excepción que apoya la regla general; en las condiciones de penuria y abandono oficial en que se desenvuelve el ejercicio de nuestra profesión, nada o muy poco puede hacerse en el orden experimental; el veterinario en ejercicio no puede crear laboratorios, centros de experimentación, ni costear los gastos que una labor de esta índole requiere; lo más que le es dable hacer es la observación de los hechos naturales en relación con la patología de los animales domésticos y algún qué otro ensayo de medicamentos o productos de inmunización, pero ha de renunciar a descubrir, fin que persigue todo espíritu de investigación.

Por otra parte la falta de erudición, del conocimiento de lo que otros hicieron es otra causa que detiene al veterinario rural en la labor de publicista. Actualmente, no sólo los libros, sino también las publicaciones más modestas (artículos, monografías, etcétera), suelen ir ilustradas con citas bibliográficas de cuantos autores precedieron en el estudio del mismo tema; esta colección bibliográfica, es difícil de adquirir; sólo en los Centros de Enseñanza, en poblaciones populosas, que cuentan con bien surtidas bibliotecas es posible adquirir noticias relacionadas con las especialidades que cultiva el veterinario. La consulta de esta bibliografía exige el conocimiento de varios idiomas, pues la mayoría de las producciones veterinarias están escritas por autores extranjeros.

Espíritus trabajadores, deseosos de laborar para enriquecer nuestra ciencia, se detienen ante estos obstáculos invencibles por su único esfuerzo y renuncian a toda obra de publicidad.

### III

A falta de experiencia original el veterinario en ejercicio puede contribuir de un modo eficaz a acrecentar la ciencia, a cooperar al mejor conocimiento de los diversos problemas inherentes a la veterinaria.

La clínica ofrece amplio campo donde recoger observaciones interesantes; nuestras Revistas profesionales viven faltas de esta

savia sacada de la práctica; el veterinario por excepción publica sus observaciones, sus ensayos clínicos, y consecuencia de este retraimiento es el tristísimo espectáculo que en las patologías no se cite jamás nuestra patria por no haber recogido observaciones sobre las dolencias que atacan a nuestros animales; que no se mencionen —por desconocimiento— los métodos que nuestros prácticos emplean en el tratamiento de las distintas enfermedades. Lo dicho respecto a la patología repítese en zootecnia; el capítulo alimentación, que es tan nacional, o local si se quiere, hay que estudiarlo en obras y observaciones extranjeras; nuestros compañeros guardan en el rincón de lo inédito, los ensayos, tanteos, etc., realizados sobre el aprovechamiento, rendimiento de los alimentos indígenas. Otras prácticas zootécnicas, permanecen desconocidas por la misma causa; todavía no conocemos completamente las plantas silvestres que sirven de pasto o actúan de venenos a nuestros ganados, y lo mismo podemos decir de los insectos molestos o perjudiciales. Todas estas cuestiones son conocidas del veterinario rural y no se han incorporado a nuestra bibliografía; así po-

dría citar numerosos temas. No trato de hacer un índice de materias sino de llamar la atención a los compañeros para que desechen el temor de su modestia y den a la publicidad cuantos hechos u observaciones interesantes recojan en el ejercicio de la profesión.

Conviene que nuestros compañeros se convengan de que la ciencia progresá, no sólo por los destellos geniales, sino también por la suma de muchos hechos pequeños, aislados. Nadie duda de la utilidad de la investigación en ciertas disciplinas, pero la observación de los hechos naturales recogida con espíritu crítico es de mayor valor que cuanto produce la experimentación. La investigación especulativa sólo adquiere valor cuando la práctica demuestra su utilidad.

Para el veterinario es un deber con la ciencia —como diría Llorente,— la publicación de todos los hechos que presenten algo de particular, que no exige gastos ni dispensarios ni ninguna especie, pues las páginas de nuestra REVISTA están siempre a la disposición de los compañeros que quieran honrarlas, dando a conocer en ellas el fruto de su trabajo profesional.

### Recuerdo histórico

## Necesitamos un diputado

Por R. P. REVES

Nuevamente y con gran insistencia, como se necesita para convencer a los incrédulos y despertar a los letárgicos, se ha agitado la idea de llevar un representante veterinario a la Cámara de los diputados.

Repetidas veces, en la Prensa profesional y en nuestras reuniones se ha hecho esta petición, sin haber conseguido pasar de los buenos propósitos; lo mismo en tiempos pretéritos que ahora, la necesidad de un diputado veterinario era y es urgente, para conseguir, unas veces, reformas administrativas beneficiosas a nuestra profesión, y en otras ocasiones, para evitar los continuos

atropellos que el legislador comete con la Veterinaria; profesión que muchos políticos desconocen y que otros confunden con los herradores, a causa de que nunca vieron en el Parlamento un veterinario que defendiera estas cuestiones; y, de todos es sabido, que los ministros, subsecretarios, políticos en general, conceden más valimiento a otro político, aunque sea un acéfalo indocumentado, que a un profesional muy docto y competente.

Como los políticos de oficio, no han visto veterinarios en los escaños del Congreso o del Senado, se burlan de nosotros y nos

consideran como de casta inferior. Para acabar con este estado de excepción, que tanto daño nos acarrea en nuestro progreso profesional, es preciso tener un diputado veterinario.

Reconocida por muchos la necesidad de esta representación, el momento está bien elegido, el programa trazado por los iniciadores recogido y llevado a la práctica por la "Juventud Veterinaria progresiva" no admite mejora; si la idea fracasa, cúlpese a la apatía, al poco instinto vital de la clase, o lo que se quiera llamar, pero no a los autores y patrocinadores de este pensamiento.

Dicho esto, no voy a repetir lo que tantas veces se ha escrito sobre la necesidad de tener un diputado de la clase; sería perder el tiempo. Tampoco me voy a dirigir a los compañeros, con un discurso de propaganda electoral, recomendándoles apoyen moral y materialmente esta idea. Al manifiesto repartido entre todos los veterinarios me remito; su texto razona muy bien la necesidad de ayudar a la realización de este pensamiento y da instrucciones completas, para que cada uno sepa cumplir con su deber.

Ni propagandista ni electorero, si me ocupo de este tema es para traer a colación un episodio histórico relacionado intimamente con la anhelada diputación veterinaria, episodio que, aunque no muy remoto, seguramente es desconocido de la mayoría de los compañeros, sobre todo jóvenes, que son los que con más ardor defienden y trabajan en favor de la idea del diputado, y lo cuento, por si puede servir de provechosa enseñanza o de previsora advertencia ahora que empezamos la obra electoral.

Lo que voy a contar, lo copio de la curiosa obra del señor Isasmendi *Antigüedad de la Veterinaria e Historia del Periodismo de esta Ciencia*, porque yo no he vivido aquella época.

En el año 1882, algunos preclaros veterinarios de entonces comprendieron que llevar al Congreso un diputado de la clase sería un procedimiento eficaz para hacer algo beneficioso para la Veterinaria, que siempre estuvo huérfana de protección.

Por aquella fecha había diputados por acumulación, que reuniendo más de 10,000 sufragios en todos los Colegios tenían acta;

la ocasión era propicia, pues todos, todos los veterinarios, donde quiera que tuvieran voto, podían contribuir directamente a sacar diputado a un compañero.

Aquella buena intención fracasó, por lo de siempre: por estar la clase dividida en grupitos o camarillas, y así, resultó que cada uno de los candidatos apenas alcanzaron la novena parte de los votos necesarios para obtener el acta de diputado por acumulación.

El señor Isasmendi, retrata y relata los méritos que reunían los dos aspirantes a la diputación, Téllez y Espejo, y discurre acertadamente sobre el gran daño que hicieron las batallas entabladas entre uno y otro combatiente. "Las rivalidades, de los dos bandos—dice—traen a la clase torturada, sin hallar la fórmula del bien".

Oigamos estas dolorosas palabras, porque son de un escarmiento y pueden ser preciosas advertencias si la clase se decide a llevar a término el tener un representante profesional en el Congreso:

"La clase no debe llevar con exageración la ira ni el encono contra compañeros que revelen decencia y buen deseo hacia su clase, ni por espíritu de sistemática oposición, buscar medios de aniquilar, tal vez al más justo por adversión..." Y más adelante: "Pesando con amor y fría inteligencia la conducta de cada uno que en bien de la ciencia o de los intereses profesionales dispute, es como la clase se enaltecerá."

Y termina con esta triste lamentación: "Por hacer lo contrario, por cerrar los oídos y los ojos a toda razón concluyó la diputación de la clase poco menos que a farolazos, como el rosario de la aurora."

Esta admirable lección sacada del fracaso, por rivalidades personales, debemos tenerla presente en estos momentos. No sé si llegaremos a la designación de nuestro candidato, pero quiera Dios, cuando se acerque este momento, que los compañeros sean ciegos a toda vana ilusión, sordos a toda pretensión interesada y sólo a conciencia y con serenidad elijan y propongan el mejor candidato.

La actual forma de sufragio no permite la acumulación, y por esto no hay temor a que la lucha sea en las urnas, sino antes, en lo

que podríamos llamar *antevotación profesional*. En este momento debemos evitar toda rivalidad inútil, todo pugilato estéril que pueda contribuir al fracaso.

Nunca como en la presente ocasión lamento mi falta de autoridad para que mis palabras llevasen a la clase la conveniente serenidad en este vital asunto de la elección del diputado; pero, si carezco de estas cualidades, he querido copiar las palabras de Isamendi, un gran luchador que murió pobre, en donde nos refleja el gran daño

producido por la lucha insana en las elecciones de 1882.

Como no puedo hacer otra cosa, alzo mi débil voz para decir a mis compañeros: si queremos tener un diputado nuestro, que sea genuino representante de la Veterinaria, es preciso que nuestra designación sea desapasionada y reflexiva; que sacrificuemos en aras del interés general de la clase nuestros egoismos personales.

Que no se repita el espectáculo de 1882.

## Crónica profesional

Por R. P. REVES

### Agricultores y Sanitarios

En esta época de sindicación y reunión, en que sólo pueden triunfar las agrupaciones fuertes y bien organizadas, ha llegado también a los veterinarios la necesidad de sindicarse, no sólo entre sí, en Colegios profesionales, sino con individuos que tienen idénticos o parecidos intereses que defender.

Vivir aislado, aferrado al individualismo tradicional, es suicida. Ciento que algunos espíritus fuertes y bien dotados, llegan a imponerse por su propio esfuerzo, despreciando la ayuda que puede prestar la asociación, pero la vida no se compone de excepciones, y en los momentos presentes las medianías y aun las nulidades triunfan cuando se reúnen y organizan.

Los que hemos sido educados en el régimen individualista y hemos aceptado como valor máximo social al hombre, nos repugna algo este gregarismo de última hora en que el individuo es un número y su voluntad se condiciona y regula según la opinión del organismo a que se ha adscrito de grado o por fuerza. Como arma defensiva en la lucha por la vida, hay que admitir el sindicato, retorno a las antiguas agremiaciones, que si en épocas pretéritas sólo abarcaban a los oficios manuales, quedando exentas de agrupación las profesiones liberales — nombre que ha perdurado en la época

presente para los que ejercian una carrera que requeriera título —, la nueva ola de sindicación obliga también a los que ejercemos profesiones académicas a formar sindicatos como obreros intelectuales.

Naturalmente, los veterinarios no hemos podido substraernos a esta conmoción social, y varios compañeros forman parte de agrupaciones sanitarias formadas por médicos, farmacéuticos, veterinarios, etc., es decir, que se han creado verdaderos sindicatos profesionales para defender sus intereses, casi siempre frente a las corporaciones municipales. Nuestro compañero Sanz Egaña ha estudiado en el número anterior de este BOLETÍN, con motivo de la huelga sanitaria de Jerez, la intervención del veterinario en estos Sindicatos o Uniones cuando se llegue a la huelga de servicios públicos.

La moda de los sindicatos sanitarios, merece fijar nuestra atención en estas nuevas organizaciones societarias y señalar las ventajas que a nuestra profesión puede aportar esta unión de los veterinarios con los demás sanitarios.

Todas las uniones sanitarias, que han llegado a actuar públicamente, declarando la huelga, sólo persiguen un móvil muy humano: cobrar los servicios prestados a la beneficencia municipal; obtenida la seguridad en el cobro, y sobre todo, si algún día

llegase a hacerse cargo el Estado de estos servicios, los sindicatos sanitarios, en cuanto a la veterinaria, no tendrían razón de existencia. En vano he buscado otros argumentos para justificar la presencia del veterinario en estas organizaciones.

Razonan muchos el sostenimiento de la unión sanitaria diciendo: que es una fuerza en evitación de posibles atropellos engendrados en el caciquismo que infesta los pueblos, nacidos de la mala administración municipal. Evidentemente, como organismo de resistencia, de lucha, el sindicato profesional es una arma poderosa, aunque su eficacia vaya decayendo a medida que se organiza la sociedad en sindicato; poco a poco no quedará gremio, profesión o individuo que no esté sindicado, y la lucha se entablará entre organizaciones, porque el individuo ha sido absorbido por el grupo más afín.

Formar parte de los sindicatos defensivos para la veterinaria es una conveniencia transitoria, mientras se organizan otros grupos cuya acción sea de producción o mejoramiento de riqueza. A primera vista se comprende que un sindicato con este programa no tiene límites; por muchas transformaciones y evoluciones que adopte la sociedad, la riqueza será siempre una realidad y su aumento es función que constituye el bienestar humano.

Repetidas veces hemos demandado la orientación económica de nuestra profesión dejando en un plano inferior la clínica y la sanidad, para obtener una mayor consideración y un mayor rendimiento de nuestro trabajo.

Para seguir esta orientación hemos de ir en busca del agricultor, del ganadero, que representa el elemento productor en economía pecuaria; esta unión, se impone en la realidad y tanto para los agricultores como para nosotros es muy beneficiosa, ya que unos y otros defendemos los mismos intereses.

Recientemente, la prensa profesional francesa ha publicado un manifiesto de la Federación de Asociaciones Veterinarias, convocando para la próxima primavera una asamblea veterinaria en París. Uno de los temas propuestos para discutir en esta reunión es la conveniencia de sindicarse las

asociaciones veterinarias con las agrícolas, buscando con esta unión la defensa y fomento de la riqueza ganadera, aportando cada uno los elementos que le son peculiares: trabajo, capital, los unos; experiencia, técnica, los otros.

Imitar o copiar el ejemplo de los colegas franceses, me parece algo prematuro, porque nuestras organizaciones societarias carecen de importancia y las agrícolas empiezan a iniciarse. El ejemplo, no lo cito para aceptarlo inmediatamente, lo apunto como ruta conveniente a seguir en un futuro próximo. Ahora que los sindicatos agrícolas empiezan a formarse, ahora que los agricultores se van dando cuenta de la conveniencia de asociarse, son momentos oportunos para que los veterinarios nos sumemos a sus organizaciones aportando, no sólo nuestros conocimientos científicos, sino también nuestra cultura. Hay que alentar y engrosar estos sindicatos, porque en ellos encontraremos el apoyo, la fuerza necesaria para un mejoramiento profesional. ¿Quién mejor que un sindicato agrícola, cuyos intereses ganaderos pone bajo nuestra dirección, puede defender e interesarse por nuestros derechos, cuando vayan a ser atropellados o vejados por un cacique o una corporación?

Se unen los que se necesitan; al ganadero somos indispensables, y lo seremos más cuando éste posea mayor cultura y comprenda la utilidad que nuestro apoyo puede reportarle. Asociémonos a sus sindicatos ya que también nosotros necesitamos de ellos; esta mutua ayuda no puede ser quebrantada por ninguna traición porque nacen de la necesidad y conveniencia de unos y otros. La Veterinaria será próspera cuando haya una gran riqueza ganadera. Ayudémonos a hacerla; es un egoísmo bienhechor que nadie censurará, porque es querer el bien ajeno por el bien propio.

### Sobre vicios redhibitorios

Con un gran caudal de razones jurídicas y científicas defendía F. Farreras en el número anterior de este BoLETÍN la necesidad de que se promulgue una ley o se dicte una disposición legal encaminada a poner un

poco el orden en la materia de vicios redhibitorios, alejando la tan socorrida y manida fórmula "de la costumbre local".

No voy a glosar los argumentos de su trabajo; sólo voy a hacer bueno el final de su artículo, aportando al mismo tiempo un documento más, poco conocido, para que pueda servir de consulta y argumento cuando se trata de estas cuestiones; me refiero a la legislación alemana.

En efecto, en Alemania la garantía de sanidad en el comercio de los animales domésticos se regula por el artículo 482 del Código civil, y la enumeración de los vicios redhibitorios principales se detalla en un decreto imperial de 27 de Marzo de 1899, cuyo decreto vamos a traducir íntegro:

Art. 1.<sup>o</sup> En la venta de animales para la explotación o para la crianza se consideran como vicios redhibitorios:

I. *En el caballo, asno, mulo y burdégano:*

1.<sup>o</sup> Muermo (lamparón) con una garantía de catorce días;

2.<sup>o</sup> Inmovilidad (vértigo) con una garantía de catorce días; se entiende por inmovilidad la alteración producida a consecuencia de una hidropsia cerebral, de una enfermedad cerebral incurable que ocasiona la pérdida del conocimiento en el caballo;

3.<sup>o</sup> Huérfago (asma, enfisema pulmonar) con una garantía de catorce días; por huérfago se entiende una dificultad en la respiración producida por una enfermedad crónica o incurable del pulmón o del corazón.

4.<sup>o</sup> Sobrealiento (silbido, ronquera, corto de resuello) con una garantía de catorce días; por sobrealiento se entiende una alteración de la laringe o tráquea ocasionada por una enfermedad crónica o incurable.

5.<sup>o</sup> Fluxión periódica (oftalmía intermitente o remitente, lunática) con una garantía de catorce días; por fluxión periódica se entiende una alteración inflamatoria en las partes internas del ojo;

6.<sup>o</sup> Tiro, con garantía de catorce días.

II. *En el ganado vacuno:*

1.<sup>o</sup> Tuberculosis, si a consecuencia de esta enfermedad hay un perjuicio general en el estado de carnes de la res, con una garantía de catorce días;

2.<sup>o</sup> Pleuro neumonía exudativa con una garantía de 28 días.

III. *En el ganado lanar:*

Sarna con una garantía de catorce días;

IV. *En el cerdo:*

1.<sup>o</sup> Mal rojo, con una garantía de tres días;

2.<sup>o</sup> Septicemia porcina (inclusive la peste) con una garantía de diez días.

Art. 2.<sup>o</sup> En la venta de algunos animales que después se destinan al matadero (animales de abasto), aprovechando su carne en la alimentación del hombre, se consideran como vicios redhibitorios:

I. *En el caballo, asno, mulo y burdégano:*

Muermo (lamparón), con una garantía de catorce días;

II. *En el ganado vacuno:*

Tuberculosis, cuando a consecuencia de esta enfermedad no se aprovecha en el mercado la mitad de la carne o debe someterse a un tratamiento especial; garantía catorce días.

III. *En el ganado lanar:*

Caquexia generalizada, con garantía de catorce días; como caquexia generalizada se entiende una transformación acuosa de la trama muscular a consecuencia de una alimentación deficiente o una enfermedad interna.

IV. *En el cerdo:*

1.<sup>o</sup> Tuberculosis; en las condiciones del párrafo II, garantía catorce días.

2.<sup>o</sup> Triquina, con una garantía de catorce días.

3.<sup>o</sup> Cisticercosis (lepra) con una garantía de catorce días.

**El Congreso internacional contra  
la glosopeda**

En otro lugar del presente número publicamos el acuerdo tomado por el Congreso sudamericano de lechería, relativo a la celebración de un Congreso internacional contra la glosopeda que tendrá lugar en Buenos Aires del 6 al 11 de Septiembre de 1920.

La noticia tiene para nosotros una importancia excepcional, y el lector la habrá comprendido por la simple lectura. A fuer de comentadores de la actualidad hemos de dedicar unas líneas a realzar la enorme trans-

cendencia de este certamen, y, sobre todo, a poner de manifiesto la ineludible obligación de que nuestra patria tenga una digna representación en el debate de sus sesiones.

No ha llegado a la prensa profesional, directamente —que nosotros sepamos—, ninguna nota, ni invitación del comité organizador, pero no dudamos que, en tiempo oportuno, la Veterinaria española será atentamente invitada.

Alejados nosotros de las cuestiones protocolarias y oficiales, vamos a ponernos al habla con la opinión veterinaria y pedir su inestimable concurso para mandar a la Argentina una valiosa prueba de nuestros conocimientos en el tema del Congreso.

Aparte de los trabajos, ponencias, etc., que redacten las personalidades más distinguidas de la clase por su significación científica, el *estado llano*, la *masa democrática* de los veterinarios tenemos un deber de aportar a esta obra nuestro esfuerzo y nuestro apoyo.

Sólo nos atrevemos a pedir una cosa: trabajo. La glosopeda, desgraciadamente, nos ha visitado con frecuencia, y en la actualidad está causando bajas en la ganadería catalana. No habrá veterinario que en su vida profesional no haya tenido ocasión de observar la glosopeda en la ganadería de sus clientes; unos habrán recogido observaciones valiosas sobre receptividad, medios de transmisión, formas clínicas anormales, tratamientos, etc., etc.; otros, menos afortunados, podrán aportar datos estadísticos de mortandad, invasión, etc., etc. Todo posee valor científico, todo tiene aplicación.

En la glosopeda, aun hay mucho que decir y los temas de patología se resuelven lentamente a medida que la práctica va acumulando hechos y observaciones. El veterinario español, por cortedad, apatía u otras causas, publica muy pocas observaciones, que con frecuencia merecerían salir de lo inédito para contribuir a la creación de una ciencia patria, en colaboración con los trabajos extranjeros que nos vemos obligados a consultar más frecuentemente.

Ocasión muy propicia se presenta ahora con motivo del anunciado Congreso para dar a conocer nuestras observaciones; tema concreto, enfermedad varias veces observada y

por último, el español como idioma en la redacción del trabajo.

Nosotros brindamos esta idea, si en algo se estima y aprecia la propuesta al ilustre Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, para que sirvan de receptores primero y después de ponentes de este trabajo; entre sus individuos los hay prestigiosos y con autoridad suficiente para realizar esta labor, a la que seguramente contribuirán de buen grado todos los veterinarios españoles. De esta forma resultaría un interesante trabajo, que por ser obra de todos bien podría llamarse "La glosopeda en España" y contribuiría a borrar la ausencia con que casi siempre se distingue nuestra nación en estos certámenes, y para aportar a este debatido tema los frutos de nuestra observación.

### Los remedios "empíricos" y "maravillosos"

Charlando recientemente con un amigo, el diálogo recayó sobre este tema, que ofrezco a la meditación de la clase:

—Con frecuencia —decía mi amigo—, me encuentro en la práctica, con casos en que la terapéutica medicamentosa, resulta ineficaz; estos fracasos me hacen un poco escéptico y me restan entusiasmos por la clínica práctica, que sólo florece con los éxitos.

—Tienes razón; esto me recuerda la confesión del Dr. Gregory, estampada al frente de su "Moral médica", que dice: "cuando salí de la Universidad conocía veinte remedios cuando menos para cada enfermedad... ¡Ahora, que he vivido mucho, hay más de veinte enfermedades para las cuales no conozco un remedio siquiera!"

—La cita es muy oportuna, pero es muy desconsolador decirle al cliente: sus caballos se mueren de tal enfermedad y no hay remedio; las reses lanares, porcinas, etc., son víctimas de cual epizootia que tampoco puede curarse ni evitarse.

—Evidentemente, la terapéutica está muy atrasada; aun teniendo presente las modernas adquisiciones de los remedios biológicos, necesita realizar numerosos descubrimientos para prestar remedios, tanto al médico como al veterinario en el ejercicio de sus respectivas profesiones.

—El estado de atraso, de la terapéutica,

mejor dicho, carencia de recursos, origina este grave peligro: la aparición de remedios empíricos, compuestos de extrañas drogas y caprichosas asociaciones de productos las más de las veces muy heterogéneos. El cliente, y más tratándose de la población rural, se inclina por instinto atávico, a lo cabalístico, a lo misterioso y desconocido; poco importa las prevenciones y desautorizaciones que nosotros le hagamos; una vez escuchado o sabido nuestro consejo negativo a la curación de la enfermedad de sus animales se entrega voluntario, en brazos del "empirismo" y de lo absurdo.

—Semejante conducta la encuentro justificada; comprendo que acarrea innegables perjuicios a la Veterinaria y a los mismos intereses que se trata de salvar; es lo que dice el refrán: "el desesperado se agarra a un clavo ardiente."

—Generalizándose esa conducta y encontrando apoyo en los veterinarios, sobran nuestros conocimientos y nuestra intervención consciente, dejando libre a la inmensa plaga de charlatanes y embaucadores que pululan por todos los pueblos que forman el mapa nacional. Y he de advertir que algunos, no sólo se contentan con ofrecer cautelosamente su heroico remedio, sino que acuden al prospecto, circular, incluso remisión de muestras, a los interesados; al anuncio en los periódicos y revistas, y aprovechando una apariencia más o menos científica utilizan los grandes recursos de la moderna propaganda.

—Contra esta avalancha debe prevenirse el veterinario y prevenir al cliente, pero no cerrando los oídos y tapiando su clínica a todo remedio o producto que le salga al paso, sea de preparación vulgar o tenga origen en instalaciones industriales.

—¿Qué prevención cabe contra esta invasión de remedios de lo incurable

—Desacreditarlos, poner en evidencia su inutilidad. Un compañero recibe o le hablan de un remedio heroico, *santo*, contra tal enfermedad, por ejemplo, la peste porcina que tanto preocupa a profesionales y ganaderos; nada de repulsas ni desprecios; a ensayarlos. Los cerdos se han de morir, el medicamento no ha de agravar la situación y si es inefi-

caz, el mismo se ha hecho el cartel; el pueblo está con Santo Tomás: ver y creer.

—Esta táctica desprestigia algo nuestra profesión; el veterinario no debe acoger con facilidad cualquier remedio que la superchería popular o el lucro industrial ponga en sus manos; siguiendo estas normas todos son veterinarios; es cuestión de tener una buena información sobre los diversos remedios que circulan en el mercado.

—Sacando las cosas de quicio no hay manera de entenderse; el veterinario, al recibir o tener noticias de un nuevo remedio, que no viene preparado en armonía con los conocimientos actuales o sancionado por autoridades prestigiosas de la profesión empleara una gran dosis de precaución y otra no menor de prudencia. Atrincherado en esta doble coraza y guiado por sus propios conocimientos, hará las oportunas pruebas, advirtiendo siempre los peligros y los fracasos que pueden acompañar al ensayo.

—Así varía enormemente la cuestión.

—No es que varíe; es que así es como debe desarrollarse

—Aconsejaba un gran clínico francés —también yo hago citas— el no cambiar de tratamiento cuando el usual dé buenos resultados, y con estos ensayos el veterinario pueda perder el crédito, dando beligerancia a medicamentos absurdos con desprecio de los que tiene bien ensayados.

—Generalizaciones, no; se habla de enfermedades (desgraciadamente muy frecuentes), en que el actual arsenal terapéutico no ofrece remedio eficaz, y en estos casos, en mi concepto el veterinario está autorizado —dentro de la rigurosa moral profesional— no sólo a ensayar cuantos remedios se le ofrezcan —previo un razonado enjuiciamiento— sino también a improvisar él mismo nuevos medicamentos.

—¿Curandero también? ¡Es modernísimo el criterio!

—Al contrario, antiquísimo; si los médicos árabes no hubieran aceptado la pomada mercurial para el tratamiento de lesiones cutáneas, quizás hoy la curación de la sífilis no tendría un admirable recurso en el mercurio; la quinina, cuyas virtudes medicinales descubrieron casualmente los indios malacatos, se utiliza actualmente en todo el mundo

como antifebrífugo, y tantos otros medicamentos, que hoy empleamos con éxito, debemos su conocimiento a hechos fortuitos; los menos a especulaciones científicas.

—Entonces no protestarás contra los "remedios maravillosos" que actualmente se ponen al alcance del público ganadero, siendo así que la mayoría son inútiles e ineficaces

—Ya te he dicho antes, que la mejor protesta es desacreditar la fama de que vienen anunciados, evidenciar sus falsos resultados, ante el mismo comprador.

—Pero... con estas pruebas y ensayos, sigue los estragos entre los ganados y aumentan las pérdidas de la ganadería.

—Evidentemente, mientras la ciencia biológica no alcance aquel desarrollo que lamentábamos al principio, habrá muchos procesos morbosos incurables, y la ganadería tendrá un temible enemigo en las enfermedades. Pero el veterinario con sensatez y prudencia, hará bien en ensayar medicaciones nuevas, remedios desconocidos en aquellos casos de inevitable pérdida; con una condición: diciendo la verdad al ganadero, manifestando que el remedio se utiliza a título de ensayo y siempre dispuesto a aceptar los productos comprobados y recomendados por la ciencia como eficaces.

—Es decir, estableciendo distinción entre el charlatán y el hombre de ciencia; entre el que vive de la ignorancia y el que trata de buscar la verdad.

—Así es; unos buscan el lucro aprovechándose de la incultura del ganadero y de las deficiencias terapéuticas; nosotros laboramos por mejorar la ilustración y completar la serie de remedios

### Caballos y mulos ante la Patología

Un viejo veterinario, defendiendo las ventajas del ganado híbrido, sentaba esta afirmación, que según él era hija de su larga experiencia: los mulos enferman menos que los caballos y los enfermos se mueren en menor proporción.

Andamos tan mal de estadísticas en España, y sobre todo en veterinaria, que para justificar cualquier hecho hay necesidad de recurrir a datos extranjeros; y como el mulo es animal que se utiliza muy poco, fuera

de España y de Italia, la afirmación del colega quedó en el aire por falta de números

Carecería de importancia y no merecería la pena de recoger en una crónica una cuestión de esta naturaleza por el solo hecho de ser defendida por una persona; pero no es eso; la inmensa mayoría de los defensores del ganado híbrido, en contra del ganado caballar, sientan como argumento serio, la menor enfermería de aquella clase de ganado. El caballo, dicen, enferma más y por lo tanto tiene más pérdidas como motor.

La publicación de la "Estadística sanitaria del ganado del Ejército Español" del año 1918, ha venido a dar mucha luz en este asunto, no sólo porque la experiencia se ha hecho en gran escala sino también en diversas regiones de la nación y en ganado de todas las edades. La rigurosidad de los datos tampoco puede ponerse en duda.

Según este documento, nuestro ejército contaba en 1918 con 35.447 équidos caballares (caballos y yeguas) sin contar con los potros y potras y 10.820 mulares (mulos y mulas). En este efectivo se ha presentado el siguiente número de enfermos: caballares, 27.039; es decir, el 76'03 por 100; mulares, 5.623; es decir, el 51'9 por 100. Es verdad que el caballo da mayor contingente de enfermería que el mulo; la resistencia del híbrido es mayor no sólo a las fatigas sino también a los agentes patógenos.

Por si estas notas llegan a leerlas la sección encargada de redactar la estadística que comentamos, el autor se atreve a hacerles un ruego para llegar a un mejor conocimiento de la patología animal en nuestro país, y el ruego es: que el estado n.º 3, que trata de las enfermedades por grupos nosológicos detallen la clase de animales, con lo cual sabriámos, si el caballo se comporta mejor que la mula ante unas u otras enfermedades. Este conocimiento no deja de tener aplicación en la práctica civil, a parte del valor científico que supone toda estadística bien hecha y muy detallada.

Volviendo a nuestro tema, al comportamiento del caballo y del mulo en la patología se nota el siguiente hecho; que no obstante enfermar más los caballo, el tanto por ciento de bajas es menor, que en los

mulos; el estado 4.<sup>o</sup> da estas cifras de bajas con relación al ganado enfermo. *Caballar*: caballos, 11'34; yeguas, 11'86; media = 11'60. *Mular*: mulos, 14'92; mulas, 14'12; media = 14'52. Para que tengan más justeza estos datos, voy a buscar una menor proporción, descontando los "animales desechados" e incluyendo solamente "los muertos o sacrificados". Así encuentro estas cifras: por ciento de mortandad en el ganado caballar: caballos, 7'94; yeguas, 9'62; media = 8'72; mular; mulos, 12'00; mulas, 10'64; media = 11'32. Estas cifras demuestran claramente, que la mortandad de los mulos, en relación con el número de enfermos es de 1'156 por 100 mayor que en los caballos.

Los números copiados no necesitan ningún comentario; por esta vez el cronista se concreta a sacar dos conclusiones:

1.<sup>a</sup> Que el ganado caballar, en relación con el mular, da mayor contingente de enfermedades; 2.<sup>a</sup> Que a su vez, el ganado mular, da mayor número de bajas en los enfermos que el caballar.

### La organización de los mataderos

Cuando apareció la Real orden regulando la organización de los mataderos y de las inspecciones de carnes, todo fué alegría entre la clase veterinaria. Por fin, el Gobierno obligaba a los Municipios a satisfacer una de las mejoras que con más insistencia hemos pedido los veterinarios, la de que haya Matadero en todos los pueblos, y la de que los Municipios paguen decorosamente a los veterinarios Inspectores de carnes. La *Gaceta*, con gran lujo de detalles, ha explicado cómo debe funcionar un Matadero público; cómo debe hacerse la inspección de carnes, y cuánto debe cobrar el veterinario encargado de este servicio.

Todo estaba muy bien, muy detallado y muy completo; el legislador hizo una orden perfecta que los alcaldes se han encargado de anular, unas veces dando largas al asunto con la consabida penuria financiera de la caja municipal; otras francamente hostil y de frente, anteponiendo su voluntad y conveniencia a los intereses del vecindario; por fas o nefas, es lo cierto que la mayoría de los Municipios han dejado incumplida la Real orden de 5 de Diciembre de 1918.

A las alegrías de entonces acompañan ahora tristezas; ha bastado solo un año para ver cómo Alcaldes y monterillas, Municipios y Concejos hacen caso omiso de cumplimentar estas disposiciones, convencidos de que en España, lo que no se realiza de momento y se abandona, no se hace nunca; la inconstancia es nuestra gran característica. Aunque sólo haya transcurrido tan corto plazo ya podemos tener como seguro que aquellos Municipios que no cumplieron esta disposición, están dispuestos firmemente a continuar de esta forma.

La inconstancia, decía, les favorece; la resistencia pasiva sólo puede vencerla la tenacidad; los veterinarios vimos con júbilo aquella disposición y confiamos que por "obra y gracia" de la *Gaceta*, los Ayuntamientos se apresurarían a organizar los servicios de Matadero con arreglo a las nuevas disposiciones oficiales: la acción ejecutiva de ésta Real orden, como la de todas, reside en la energía y celo que pongan los interesados en su cumplimiento. Si los veterinarios nos contentamos con lamentar el que las autoridades locales no cumplen su deber, nada habremos conseguido en nuestro objeto.

Afortunadamente, en este caso se ha encargado la Federación Aragonesa, con el tesón propio de esta tierra, de que no quede incumplido el Reglamento general de Mataderos, y, a este objeto, se ha dirigido a los Colegios, para que éstos lo hagan a sus asociados, remitiéndoles la siguiente circular, que nos complacemos en reproducir por si algunos compañeros no la han recibido. Dice así:

"Muy Sr mío y distinguido compañero: Con el fin de conocer la verdad acerca del número de Municipios que cumplen el Reglamento de Mataderos, ruego a V. me haga el obsequio de llenar el adjunto impreso y remitirlo a la Junta de su Distrito, y en su caso al Colegio Veterinario a que pertenezca V. quienes se encargarán de enviarlo a la Junta Central de la Federación Veterinaria Aragonesa, y ésta, si ha lugar, entablará la correspondiente petición al Estado, demostrándole el manifiesto incumplimiento de sus propias disposiciones.

"Le saluda y estrecha su mano S. S. y

compañero, *El Secretario de la Junta Central, GREGORIO ECHEVARRÍA.*"

El cuestionario lo forman las siguientes preguntas:

¿Existe Matadero en esa localidad?.....

Caso de no haberlo, ¿sabe V. si piensan construirlo en plazo breve?.....

¿Existe el número de Inspectores que señala el Reglamento?.....

¿Cobran los sueldos reglamentarios?.....

Sueldo anual del Inspector de Carnes.....

¿Percibe íntegro el Inspector o Inspectores los sueldos consignados en los Presupuesto?.....

Cantidad que ingresa en el Municipio por derechos de Matadero.....

Por si en alguna provincia no hubiese Colegio, o éste fuere nominal, los veterinarios, aunque no lo diga la circular, podrán dirigirse directamente a la Federación Aragonesa. Torre Nueva, 33, 2.<sup>a</sup> Zaragoza.

Creemos innecesario recomendar a todos nuestros lectores el cumplimiento de esta petición; de poco, mejor dicho, de nada, serviría la buena intención y el interés de esta entidad, si los compañeros no saben cumplir

con su deber y no la ayudan con la aportación que les pide.

En estas luchas de la colectividad no vale confiar en el prójimo; esto será muy cómodo, pero es poco práctico. Por mucho interés y muy capacitada que esté la Federación aragonesa para protestar contra el incumplimiento de la repetidamente citada Real orden, sus argumentos serán de más validez, de mayor eficacia señalando casos concretos, terminantes

Si los veterinarios individualmente no pueden, por causas fáciles de comprender, protestar de que el Ayuntamiento en donde prestan sus servicios, no cumple con la legislación de mataderos, puede muy bien dirigirse al Colegio provincial o a esta Federación, que sin temor a represalias, ni a venganzas caciquiles, hará la protesta conveniente y oportuna.

Contra la resistencia pasiva de los Municipios, tienen, los veterinarios que quieran emplearlas, muchas armas, todas ellas de más efecto que la resignación o la protesta en el café o casino del pueblo.

## E C O S

**La Escuela superior de Zootecnia.**—Con este título nuestro distinguido amigo y compañero D. Pedro M. Rossell Vilá, profesor de la Escuela de Agricultura de la Mancomunidad, ha publicado una serie de artículos en la revista catalana *Agricultura*, de los cuales vamos a traducir los párrafos más interesantes para nuestros lectores:

"Por fin, hemos llegado ya al comienzo. En la última Asamblea de la Mancomunidad, el Presidente señor Puig y Cadafalch, en su discurso programa incluía en la lista cultural la Escuela de Zootecnia. Esto era en el mes de Septiembre, y en dos meses se ha realizado el plan de la Escuela, se ha determinado su objeto, las enseñanzas que se darán en ella, y se ha formulado el presupuesto que ha sido aprobado en uno de los

últimos consejos, para ser llevado a la próxima Asamblea. Por este motivo decimos que hemos llegado al comienzo."

**"Antecedentes de la Escuela de Zootecnia.**—En la Asamblea del mes de Abril de 1914, el diputado señor Bastardas presentó una proposición para que se crease en Barcelona una Escuela de Veterinaria que expediese títulos oficiales, recabando, para esto último, la autorización del Estado. La Asamblea aceptó dicha proposición. El propósito del señor Bastardas era, simplemente, establecer en Cataluña una Escuela de Veterinaria para que los estudiantes catalanes no tuviesen que salir de aquí, y porque en Cataluña debían darse todas las enseñanzas.

Quien escribe estas líneas pensó que de la proposición del señor Bastardas podía sa-

car gran provecho para la riqueza de Cataluña, pero que era preciso plantear el problema de otra manera.

A Cataluña de poco le serviría una Escuela de Veterinaria a modo de las cinco que hay en España; probablemente los alumnos salidos de la Escuela de Barcelona sabrían más Veterinaria que los de las otras Escuelas españolas, pero un poco más o menos de ciencia veterinaria en nada afectaba al problema de la riqueza pecuaria de Cataluña.

En cambio, si de los cuatrocientos veterinarios de Cataluña, se convirtiesen tan sólo la mitad en *productores de ganado* en vez de actuar de *curadores o conservadores* de animales, la ganadería catalana aumentaría en número y calidad, es decir, se duplicaría, por lo menos, el capital que representa la industria animal.

Planteado así el problema, la Escuela de Veterinaria ya no sería un centro docente que enseñase predominantemente medicina, la manera de evitar y curar las enfermedades, sino que sería una verdadera forja de donde saldrían *fabricantes de animales*, creadores de riqueza.

Este punto de vista, aceptado por el diputado señor Bastardas y por el Presidente señor Prat de la Riba, determinó que el Consejo pidiese, sobre la cuestión, informe a los señores Turró, director del Laboratorio bacteriológico; Darder, director de la Colección Zoológica, y Rossell, profesor de Zootecnia de la Escuela superior de Agricultura. El informe venía a decir, en resumen, que la nueva Escuela tenía que ser algo distinta del patrón de las Escuelas de Veterinaria; que debía enseñarse la parte médica, pero que la predominante en la Escuela de Veterinaria de Barcelona debía ser la industria animal y la industria de los productos animales.

El Consejo de Pedagogía emitió otro informe basado en el anterior, pero en un sentido diametralmente opuesto, de manera que, de triunfar ese criterio, habría tenido Barcelona una repetición de las Escuelas de Veterinaria españolas. Y tal vez habría ocurrido así, si la guerra no hubiese impedido enviar pensionados al extranjero, pues la

Asamblea de 1915 aprobó una proposición en tal sentido.

La creación de la Escuela de Veterinaria de Barcelona fué muy combatida por la prensa profesional; creían los veterinarios que la nueva Escuela iba a producir competidores en las visitas, igualas, etc., cuando precisamente, el plan era orientar a los alumnos para hacerse ganaderos y en modo alguno a que fuesen unos titulares al servicio de los ganaderos, como son hoy los veterinarios.

La campaña de la prensa profesional sirvió de base al entonces ministro de Instrucción pública señor Burell, para dictar una Real orden, según la que, ninguna Diputación o Mancomunidad pudiese crear una nueva Escuela sin el permiso del Consejo Superior de Instrucción pública, o lo que es lo mismo, el Estado español prohibía a Cataluña que fundase la Escuela de Veterinaria; un veto a la cultura.

En vista de la actitud del ministro, el señor Valls, que era director de la Escuela Superior de Agricultura, y el que escribe estas líneas, proyectaron el injerto de la Escuela de Veterinaria a la Escuela de Agricultura, como una especialidad de la carrera de ingeniero, proyecto que no se llevó a cabo por motivos que no son del caso explicar.

En 1918, se celebró el II Congreso universitario catalán, y el doctor Cervera, que se había ocupado con preferencia en la prensa de la Escuela de Veterinaria, tuvo la idea de llevar ese tema a discusión del Congreso, invitándome a firmar la ponencia titulada "La Escuela de Veterinaria Catalana", cuya ponencia fué aprobada por unanimidad.

La cuestión no se dejó de la mano; en conversaciones particulares con políticos y gente influyente, en la prensa, en memorias, en conferencias, Asambleas y reuniones de veterinarios, por todas partes se puso a discusión la Escuela de Veterinaria.

En Abril pasado el profesor Mr. Dechambre, de la Escuela de Veterinaria de Alfort, (París) y de la de Agricultura de Grignon, con motivo de las cuatro conferencias dadas por encargo de la *Societat de Biología*, se procuró que el Consejo de la Mancomuni-

dad le invitase a disertar sobre una Escuela de Ganadería.

Por último, el Presidente, en su magnífico discurso de la Asamblea pasada dijo: "Vamos a comenzar la Escuela de Zootecnia."

El nuevo consejero de Agricultura señor Mías ha tomado con verdadero entusiasmo la creación de la Escuela de Zootecnia; el señor Mías comprendió en seguida la importancia que para Cataluña tiene la ganadería y el gran provecho que podría obtenerse de ella. Con gran actividad, en pocos días pudo llevar al Consejo el proyecto y el presupuesto de la Escuela de Zootecnia, cuyo presupuesto, como se ha dicho antes, fué aprobado."

*"Necesidad de crear la Escuela de Zootecnia."* — La ganadería de Cataluña representaba, según una estadística, confeccionada en 1913, un capital de 400 millones de pesetas, en cifras redondas. Teniendo en cuenta que, de seis años a esta parte, el aumento mínimo de la ganadería catalana ha sido de un 25 por 100 y que los precios del ganado se han duplicado, puede afirmarse que el valor de nuestra riqueza pecuaria equivale a *mil millones* de pesetas.

La ganadería es, indudablemente, entre las riquezas agrícolas la primera, y entre las industriales, la segunda o por lo menos la tercera.

No hay otra riqueza en Cataluña que sea tan social, es decir, los propietarios ganaderos son por sí solos en mayor número que todos los demás propietarios catalanes. Los ganaderos que posean más de 50,000 pesetas en ganado son rarísimos; la mayoría oscila entre 2,000 y 20,000 pesetas.

La riqueza pecuaria está en manos de gente por lo regular poco instruida, que explota el ganado guiada por cuatro reglas empíricas. El empirismo o la rutina tienen cosas buenas, pero también muchas malas. De la rutina conviene conservar lo bueno, agregándole lo que aporta la ciencia o la técnica.

Es innegable que si la explotación del ganado se practicase según normas científicas, la producción de animales sería más rápida y menos costosa, y por tanto, los beneficios del ganadero serían mayores, a la vez que

la riqueza nacional aumentaría considerablemente.

*"Desarrollo que podría dar la Escuela a la riqueza de Cataluña."* — Si una de las fuentes de riqueza la constituye el saber producir barato, bien puede afirmarse que los ganaderos catalanes no producen económicamente. El valor de la producción ganadera no excede al capital que la ganadería representa. Según cálculos del profesor Rossell Vilá, el valor de la producción ganadera es del 85 por 100 del capital. Es seguro que la industria pecuaria de Cataluña dirigida zootécnicamente, tendría aproximadamente un valor de producción del 150 por ciento del capital, y los beneficios netos no se apartarían mucho de un 100 por 100. Esta hipótesis nos permite colocar la industria animal entre las más productivas, o, por mejor decir, la de mayores beneficios.

Pero no es esto solo. El valor del capital ganadero va unido a la forma de producción. A producción empírica, valor pequeño del capital. Por el contrario, a producción zootécnica, valor máximo del ganado. Todos los animales de nuestras explotaciones son susceptibles de duplicar su valor. Esto, suponiendo que el número de cabezas tuviése necesariamente que permanecer estacionado.

Pero no es así. La población ganadera de Cataluña puede y debe aumentar. La limitación productiva está supeditada evidentemente a la capacidad consumidora y a la coacción externa.

La producción animal catalana abastece a medias las necesidades del consumo. Por este lado, pues, puede producir el doble, sin temer la lucha con los ganaderos de fuera. Universalmente la producción y el consumo animal están casi nivelados. Tampoco es de temer una modificación arancelaria por parte del Gobierno, porque la principal riqueza de los aristócratas y potentados españoles es la ganadera. No hay que temer, en fin, la competencia de los productores del resto de España porque, en la actualidad, cada res bovina que llega de Galicia, por ejemplo, entre lo que pierde de su peso en vivo, durante el viaje y los gastos de transporte, sufre un gravamen de 70 a 80 pesetas. De suerte que si los ganaderos del

resto de España tienen las tierras más baratas y la mano de obra más económica, han de soportar, en cambio, las desventajas de tener que concurrir a un mercado lejano.

La continua repetición de métodos zootécnicos y la mejora constante del ganado conducirá insensiblemente a nuestra ganadería a la producción de *patrones*, es decir, de reproductores tipos. La industria de los animales reproductores es de las más lucrativas. Somos demasiado positivistas para soñar en producir toros de 80,000 pesos, caballos de 20 y 30 mil duros, verracos de 15 y 20 mil pesetas. Pero no sería extraño vender en los países mediterráneos reproductores por el doble o triple de su precio corriente.

La producción animal ofrece, además de las especies propiamente ganaderas (caballar, asnal con sus híbridos, bovina, lanar, caprina y porcina) otras industrias que es preciso crear o mejorar.

Hay que dar mayor empuje a la avicultura. La gallina debe ser más ponedora, y el gallo ha de llevarse al mercado bien cebado. Las plumas del gallo, pato y otras aves, han de prepararse para las industrias de fantasía o de lujo. Los avestruces han de aclimatarse y explotarse industrialmente; el pavo y el faisán han de ser animales de corriente abasto como el carnero o la gallina.

El gusano de seda está en Cataluña completamente olvidado, y casi puede decirse lo mismo de la abeja. Hay comarcas que, por su flora, podrían suministrar grandes cantidades de miel, producto hoy muy escaso. Los conejos deben explotarse no sólo como productores de carne, sino también por sus pieles. Los estanques, lagos y ríos han de contener grandes cantidades de peces solicitados en el mercado.

Pero no acaba aquí la significación de la Escuela de Zootecnia en la riqueza nacional. La cría y explotación de los animales constituye la primera parte. La segunda es la industrialización de los productos animales dentro de los límites aun no invadidos por industrias ya tradicionales.

Claro está que la Escuela de Zootecnia no enseñará a curtir las pieles, porque esto

es propio de las tenerías, pero si dará instrucciones acerca de cómo han de prepararse por ejemplo, las pieles de conejo para venderlas a un precio mayor que el actual.

Las industrias lácteas son incipientes. Carecemos de grandes mantequerías y no tenemos ningún queso de marca y apenas son conocidas las industrias de la caseína, lactosa, y otros productos derivados de la leche.

Que nosotros sepamos, no existe en el mundo Escuela alguna dedicada a la enseñanza de las industrias cárneas, industrias que arraigarían en Cataluña por tener una base de tradición y popularidad. Son pocas las mujeres catalanas que saben fabricar manteca, pero en cambio casi todas preparan unas *butifarras* y longanizas excelentes. No sería difícil que Cataluña fabricase para la exportación embutidos y otros productos de *charcuterie*, los más importantes de Europa y América.

He aquí la participación de la Escuela de Zootecnia en el fomento de la riqueza de Cataluña. La Escuela aumentará el capital, mejorará los animales, reducirá el coste de producción, creará industrias nuevas, desarrollará otras y perfeccionará las existentes.

Pero la riqueza presente y futura de la industria animal, a causa de las epizootias podría sufrir grave quebranto. Este aspecto tampoco lo ha descuidado la Escuela de Zootecnia.

*“La conservación de la riqueza pecuaria y la función higiénicosanitaria.”* — La Escuela superior de Zootecnia cometería una falta si descuidase la manera de conservar la riqueza pecuaria. Los animales pueden sufrir muchas enfermedades, la mayor parte puramente individuales, es decir, que la presencia del enfermo no es peligrosa para los demás animales que le rodean; pero hay otras que son contagiosas, que el enfermo puede transmitir a todo o a parte del ganado.

Las enfermedades individuales o esporádicas representan un perjuicio muy pequeño para la ganadería; en cambio, las contagiosas pueden comprometer seriamente la riqueza pecuaria. Consecuencia: la Escuela superior de Zootecnia dará gran importancia al estudio de las enfermedades contagiosas y no tanto a las demás enfermedades.

Las enfermedades contagiosas ofrecen todavía otro aspecto: sus relaciones con la medicina humana. Habiendo enfermedades comunes a los hombres y a los animales, la Escuela no debe olvidar el peligro de que algunos de estos últimos pueden transmitir sus enfermedades al hombre.

Además; gran parte de los alimentos que consume el hombre proceden del ganado sacrificado en los mataderos, y otra parte, más pequeña, de productos conservados o al natural. El técnico que haya estudiado en la Escuela, podrá conocer mejor que nadie las alteraciones que presenten dichos alimentos y el daño que podían causar a la especie humana.

Con lo expuesto, queda indicado el objeto de Escuela superior de Zootecnia."

"*Bases del plan de enseñanza.* — Para ingresar en la Escuela será preciso que los alumnos cuenten 16 ó 17 años de edad y que posean una cultura general.

El primer curso se destinará al estudio de las ciencias fundamentales: Matemáticas, Física, Química e Historia natural.

El segundo curso estará dedicado a los conocimientos básicos de la producción vegetal y animal: Agronomía, Topografía, Hidráulica, Biología, Histología, Anatomía, Fisiología animal e Higiene.

El tercer curso será una lógica continuación del anterior: Construcciones rurales, Fitotecnia, Zootecnia propiamente dicha, Industrias zoológicas, Industrias de la carne y de la leche, Legislación y Contabilidad.

El cuarto curso comprenderá el estudio de la conservación de vegetales y animales: Patologías generales y especiales animales, Patología vegetal, Obstetricia, Operaciones, Terapéutica, Parasitología, Bacteriología e Inspección sanitaria de substancias alimenticias.

La enseñanza se puede dar de diversas maneras; puede tener un carácter exclusivamente práctico, o, por el contrario, ampliamente teórico. Ambos extremos son igualmente perniciosos.

Los alumnos que hayan cursado en la Escuela superior de Zootecnia, han de ser a la vez teóricos y prácticos. Teóricos, para comprender todo el valor de los hechos; para relacionar los fenómenos, para saber

observar e investigar por cuenta propia. Prácticos, porque el fin principal de la Escuela — repetámoslo una vez más — ha de ser industrial: conservar, aumentar, y desarrollar la producción animal.

Este doble carácter de la enseñanza exige: biblioteca especial, laboratorios, campos y establos. En la biblioteca debe haber todos los documentos, toda la historia y actualidad de la producción animal. Los laboratorios estarán provistos del material necesario para las demostraciones, observaciones y experimentos. Los campos deben ser de diversa condición, para obtener los más variados cultivos. Los establos y demás habitaciones para los animales, adecuados a las especies respectivas, y por último, el material propio para las explotaciones vegetales y de las industrias animales.

Como se ve, la realización de este plan de enseñanza exige que la Escuela esté emplazada en una finca fuera de Barcelona."

"*Títulos que podrán obtenerse en la Escuela.* — El plan de enseñanza se divide de manera que los alumnos que sólo se interesen por la producción animal no tengan que perder el tiempo estudiando la parte relativa a la conservación de la riqueza pecuaria. Así, los alumnos que estudien los tres primeros años verán todo lo que se refiere a la producción. Estos alumnos podrían titularse *Ingenieros zootécnicos*.

Quienes, además de los tres primeros cursos, estudien el cuarto, podrían titularse *Ingenieros y médicos zootécnicos*. La palabra *médico* ha sido propuesta más de una vez para substituir a la de veterinario. Tal substitución es indispensable para nuestra finalidad.

La Escuela de Zootecnia ha de borrar toda presunción de que pueda ser la repetición de una Escuela de Veterinaria. Mejor dicho: las Escuelas de Veterinaria han producido únicamente técnicos destinados a la conservación del capital pecuario; la Escuela superior de Zootecnia trata de producir ingenieros que se ocupen preferentemente de la industria animal y de la industria de los productos animales.

Sin embargo, necesitando Cataluña técnicos que se ocupen de las enfermedades contagiosas principalmente, y de la inspec-

pección sanitaria de los alimentos del hombre, esos técnicos pueden ser los mismos Ingenieros zootécnicos que hayan cursado otro año.

Obsérvese bien, que los títulos que otorgue la Escuela superior de Zootecnia, actualmente no tendrán otro valor que el provecho que el alumno haya sacado de la enseñanza. Los Ingenieros zootécnicos tendrán que trabajar particularmente para ganarse la vida, no pudiendo aspirar, por su título, a ninguno de los cargos oficiales del Estado español.

Los Ingenieros médicos zootécnicos, tampoco podrán ocupar cargo alguno en mataderos, mercados, ni prestar sus servicios médicosanitarios públicamente. A los alum-

nos que hayan estudiado en la Escuela superior de Zootecnia de la Mancomunidad de Cataluña, el Estado español les tendrá exactamente la misma consideración que a los alumnos titulados en una Escuela extranjera.

Pero, la ganadería de Cataluña no necesita, para su progreso, títulos oficiales, si no directores que sean competentes. Muchas veces, detrás de un título oficial, se oculta un técnico de conocimientos inciertos. Y esto es lo que no conviene a Cataluña. De sus escuelas han de salir jóvenes que tengan conciencia de su propio valer, jóvenes que se midan por los conocimientos que posean, y no por el título con que se adornen."

## CONSULTAS

*Consulta.* — Los derechos del 2 por 100 sobre el valor de un animal vendido que debe percibir el veterinario en los reconocimientos a sanidad, ¿son de cuenta del comprador o del vendedor?

Yo me inclino a creer, que, no estipulándose nada en el contrato, el vendedor es el que debe pagar estos derechos del veterinario, pues, aunque la Tarifa de honorarios nada diga sobre este punto, me parece que se desprende del espíritu de los artículos 1.461 y 1.465 del Código civil, así como de los artículos 338 y 345 del Código de comercio. — M. L. (Prov. de Murcia.)

*Contestación.* — Los artículos de los Códigos civil y de Comercio a que alude el consultante se refieren a la obligación que tiene

el vendedor de responder de los vicios ocultos de la cosa vendida, y de pagar los gastos que ocasione la entrega de dicha cosa al vendedor. Estos últimos, son simplemente los gastos indispensables para hacer la entrega; por ejemplo: los gastos que requiere el pesar, medir o contar la cosa que se vende, pero en modo alguno los gastos de traslado o transporte de la cosa vendida ni mucho menos los necesarios para que el comprador pueda conocer si lo que compra adolece de algún vicio o defecto oculto. El reconocimiento es una operación que se practica por orden del comprador y en beneficio del mismo, y por lo tanto él y no el vendedor es el que está obligado a pagar los gastos que ocasione.

## NOTICIAS

### I Congreso Sudamericano de lechería.

Durante los días 6 al 15 de Octubre de 1919, se ha celebrado en Buenos Aires este importante congreso; las conclusiones votadas, que tienen importancia para la veterinaria, son:

"En las Facultades y Escuelas de Veterinaria la patología bovina será objeto de una enseñanza especial.

"Los recursos económicos necesarios para combatir las enfermedades del ganado, para impedir su propagación y reducir sus daños,

procederán de la creación y multiplicación de las Sociedades mutuas de seguros de ganado, análogas a las que funcionan por miembros en algunos países del continente europeo.

"Los servicios de policía sanitaria veterinaria serán mejorados en los países que los posean y creados en otros, confiando su dirección a los profesionales veterinarios de reconocida competencia."

El Congreso, preocupándose de los graves perjuicios causados por la glosopeda en el ganado de leche y por la carencia de medios prácticos para combatir y prevenir la enfermedad, se ha propuesto organizar un *Congreso internacional de la glosopeda*, que debe reunirse en Septiembre de 1920 en Buenos Aires. La fecha coincide con la gran Exposición anual de ganados que desde hace algunos años constituye la más hermosa y la más importante exposición mundial en bóvidos y óvidos.

El Congreso también se ha preocupado de establecer bases para luchar contra la tuberculosis acordando las siguientes: seguro del ganado lechero por sociedades mutuas; campaña de vulgarización científica sobre las modalidades de prevenir la tuberculosis, distribución de la tuberculina y gastos de la tuberculinización por cuenta del Estado durante los diez primeros años; empleo de las reacciones locales de la tuberculina; aislamiento de las reses que hayan reaccionado; sacrificio de las clínicamente atacadas; separación de los terneros nacidos de madres tuberculosas y alimentación con leche sana o esterilizada, etc, etc.

**Los Subdelegados y las vacunas.**—Compartimos de "La Correspondencia de España" (6 Nbre.), la siguiente información, que coincide con muchos de los puntos defendidos en estas páginas:

"Los subdelegados de Sanidad de España, en la reunión celebrada, han acordado aprobar la ponencia del doctor Herrero, de la orden referente a las modificaciones que han de ser solicitadas del ministro de la Gobernación al Real decreto sobre elaboración y venta de sueros y vacunas.

Entre otras cosas, solicitan:

Que no se autorice el funcionamiento de

ningún laboratorio en que se preparen medicamentos de origen microbiano si no figuren en sus plantillas farmacéuticos y veterinarios de reconocida competencia en esta especialidad, como encargados de los servicios para los que tienen especial idoneidad, según se deduce del plan de estudios de sus respectivas carreras, como únicos profesionales que legalmente pueden ser responsables de la preparación de dichos medicamentos en la parte que a cada cual corresponde desde el especial punto de vista de su profesión respectiva.

Que el concepto de "personal sano", exigido por el reglamento para el que haya de tener ocupación en tales laboratorios, se sustituya por el muy distinto y mucho más amplio, de que "no sea portador de gérmenes morbosos", o se recomiende la inspección de su estado sanitario a los subdelegados de Medicina.

Que los "delegados especiales" encargados de realizar las visitas de inspección para apertura de los respectivos establecimientos, sean los subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, conjunta y mancomunadamente para este acto.

Que los laboratorios en que se preparen medicamentos de origen microbiano estén sometidos a la visita de inspección anual, reglamentaria para la más modesta oficina de Farmacia, aparte de las derivadas de denuncias o de las que los subdelegados crean preciso practicar para comprobar el funcionamiento, como en las farmacias ocurre.

Que se asegure la independencia, idoneidad y garantía de los trabajos que se encienden a la oficina de comprobación de sueros y vacunas, adoptando para su creación y funcionamiento medidas análogas a las que se indican, y reservando al médico exclusivamente la aplicación al hombre de tales medicamentos.

Que se fije prontamente el cuadro de condiciones que deben reunir los medicamentos microbianos, único medio de que el productor de buena fe no caiga en falta.

Que en las recogidas de muestras para tales comprobaciones se hagan con las formalidades que se indican.

Que se establezcan mayores sanciones penales para las faltas que se puedan cometer

en la preparación de los medicamentos microbianos, por entender muy leves las que el Real decreto dispone, y se garantice que las Empresas o Sociedades dedicadas a la preparación de estos productos podrán en todo momento responder subsidiariamente de los perjuicios y daños a que el uso de los productos elaborados por sus laboratorios pueda dar lugar, como reiteradas veces ha ocurrido, en algún Instituto oficial.

Que los laboratorios productores no puedan vender estos medicamentos más que al por mayor, y que al por menor no se dispensen más que en las farmacias.

Y que en las etiquetas de envase de los productos dichos, a más de consignar los nombres del farmacéutico y del veterinario responsables, científica y legalmente del preparado, se exprese claramente la valoración y la dosificación, sin lo cual será muy difícil o imposible exigir determinadas responsabilidades.

El Comité central lo componen los señores Ortega Morejón y Mariscal, médicos; Sánchez Santana y Herrero, farmacéuticos, y Alarcón y González García, veterinarios."

**Los médicos de Sanidad exterior.**—Mientras las clases Sanitarias en general están dando ejemplo de ecuanimidad y compañerismo para con sus respectivas profesiones, como se ha visto recientemente en el conflicto de Jerez, donde fueron producidas denuncias contra intrusos en inspecciones de carnes, los médicos de la Estaciones Sanitarias de puertos y fronteras se proponen hacer oposiciones al ridículo, elevando conclusiones para recabar del Gobierno servicios que son patrimonio nuestro y que de concederse—cosa que no esperamos de ningún ministro—se harían reos de flagrante delito de intrusismo, delito que tan cuidadosos están ellos de combatir. En su última asamblea de Madrid, entre otros acuerdos, adoptaron el de recabar para sí la inspección de *toda clase de alimentos sean de la naturaleza que quieran y además que sólo ellos entiendan en las enfermedades de los animales transmisibles al hombre y sus productos*, además. Ya salió aquello.

Ni tanto ni tan calvo, señores exteriores,

que puestos a pedir, también los veterinarios, aparte de lo que sin razón nos lleváis usurpado, con la misma o mejor lógica que la vuestra os vamos a reclamar la desinfección y desratización de buques y la vacunación y despioje de humanos, que siendo cosas de animales, nos compete, verdad, señores médicos de Sanidad exterior?

**El libro de la IV Asamblea nacional de Veterinaria.**—Por encargo del Comité organizador de aquella memorable Asamblea advertimos a los compañeros que, habiéndose inscrito como asambleístas, no hayan recibido todavía el mencionado libro, deben solicitarlo sin pérdida de tiempo a D. José Rueña, Secretario del Colegio oficial de Veterinarios de Barcelona, calle Ancha, 88, pral., quien les remitirá un ejemplar a vuelta de correo.

**En favor de los perros.**—Copiamos de un diario la siguiente noticia:

La Cámara de los Comunes de Londres ha aprobado recientemente un proyecto de ley prohibiendo que los perros sean sometidos a las manipulaciones investigadoras de los biólogos que practican en ellos la vivisección.

El sentimiento de piedad hacia estos animales ha motivado que los legisladores ingleses votaran unánimemente el proyecto.

Y mientras de gran parte de la Gran Bretaña llegan a manos de los diputados multitud de caratas, felicitándoles por su resolución, la Prensa publica airadas protestas y amargas reconvenções de los hombres más eminentes en la ciencia médica, calificando de "ignorantes e incoscientes" a los miembros del Parlamento.

Sostienen los doctores la necesidad imperiosa para la ciencia de sacrificar los perros en aras de la humanidad. Sin ese sacrificio, dicen, los genios de la Medicina no habrían podido resolver muchos problemas beneficiosos para los hombres.

Y añaden:

—Qué mayor gloria para el perro que morir por el bien de la humanidad! ¿No se sacrifican por ella los hombres y hasta las naciones?

## MOVIMIENTO ESCOLAR

### **Escuela de Veterinaria de Madrid**

ALUMNOS QUE HAN TERMINADO LA CARRERA EN  
EL CURSO DE 1918 A 1919

- D. Victoriano Poyatos y Bermejo.
  - " Fernando Bonner y de Pedro.
  - " David Valenciano y Valenciano
  - " Cecilio Villarroya y Esteban
  - " José Antonio Verde y Cabezas
  - " Manuel Feijóo y Sañas
  - " Constancio López y Toroncio.
  - " Luis Alonso Félix de Vargas
  - " Gregorio Zarceño y Cáceres.
  - " Francisco Ortiz y Sánchez.
  - " Francisco López Villegas.
  - " Isidoro García y Rodríguez.
  - " Francisco Soto y de Alsa.
  - " Vicente Baldó y Giner.
  - " Hilario Sánchez Garrido.
  - " José Pino y Calderón.
  - " Andrés Pérez Beloso.
  - " Virginio López Calarrubias y Romo.
  - " Elías Hernández y Muñoz.
  - " Delfino Sobrino y Naranjo.
  - " Flavio Ramón Pulido y Muñoz.
  - " Nicolás García Fernández Sancho.
  - " Leonardo Higueras de Julián.
  - " Javier Morales Ocaña.
  - " Felipe Arroyo y González.
  - " Ramón Morales y Morales.
  - " Ignacio Sánchez y Fernández.
  - " Buenaventura Fisac y Pérez.
  - " Félix Alfonso García y Guzmán.
  - " José Viana y Gil.
  - " Francisco Florido del Río.
  - " Luis Bañon y Ventas.
  - " Pedro Aparicio y Matía.
  - " José Bengoa y Bergarán.
  - " Felipe Sánchez López.
  - " Andrés Giménez y Santos.
  - " Angel Rodríguez y Díaz Pinos.
  - " Serapio Ramos y Mogro.
  - " José López Camego y Pérez Fajardo.
- Total, 39.

ALUMNOS INGRESADOS EN EL CURSO DE  
1919 A 1920

- D. Francisco de Paula Carpio.
- " Santiago Medina y Rossi.

- D. Jesús Vara y Sánchez.
  - " Emilio Valentín Fernández Urquiza.
  - " Francisco Jerez y Marín.
  - " Miguel Domínguez y Gómez Miguel.
  - " Joaquín Martínez y Garrido.
  - " Pedro Ricardo Gómez y Martínez.
  - " Alejo Martínez y Jiménez.
  - " Esteban Gil y Gutiérrez.
  - " Jesús Fernández y Cobo.
- Total, 11.

### **Escuela de Veterinaria de Zaragoza**

ALUMNOS QUE HAN TERMINADO LA CARRERA EN  
EL CURSO DE 1918 A 1919

- D. Jaime Cuffi Serrat-Calvó.
  - " Pedro Pérez Ruiz-Flores.
  - " Andrés Salvado Cabello.
  - " Manuel Cabañas Marzal.
  - " Miguel Tormo Pascua.
  - " Alejandro Mora Falangau.
  - " José Iglesia Giménez.
  - " José Pérez Clavería.
  - " Agapito Maillo Ruete.
  - " Luis Massaneda Corretger.
  - " José Simón Muñoz.
  - " Sebastián Nicolau Teixidó.
  - " Esteban Moleres Saralegui.
  - " Felipe Costea Olleta.
  - " Vicente Berna Lambea.
  - " Antonio Génova Ferrer.
  - " Joaquín Terol Benedicto.
  - " Genaro Iraizoz Unzué.
  - " Rafael Pérez Aramendia.
  - " Roberto Pomar Ubeda.
  - " Jesús Lafuente Burges.
  - " Eulogio Sánchez Llarena.
  - " José Oriol Palmada.
  - " Marcelino Piquer Abadal.
  - " Ramón Vilaró Galcerán.
  - " Vicente Gómez y Palacios.
  - " Francisco Amella Eixarch.
- Total, 27.

ALUMNOS INGRESADOS EN EL CURSO DE  
1919 A 1920

- D. Juan Gisbert y Castellá.
- " Francisco Carqué Centol.
- " Tomás Burgueño Zamora.

- D. Miguel García y Mataró.  
 " Pedro Mendiá Zuloaga.  
 " Samuel Bernard Pardos.  
 " Luis Pérez y Pérez.  
 " Antonio Turón Martín.  
 " Miguel Ángel Antón Esteras.  
 " Ildefonso Baussells Coll.  
 " Guillermo Añoveros Iuste.  
 " José M. Martori Marco.  
 " Fabriciano Hernández Prieto.  
 " Ricardo Ramiro Ayuda.  
 " Alberto López-Brea e Iglesia.  
 " Ángel Alfonso López.  
 " Eduardo Samplón Moré.  
 " José Andrés Sangrós.  
 " Gorgonio Mantecón Revuelta.  
 " Alfredo Izquierdo Izquierdo.  
 " Juan Ferré Sabaté.  
 " Benito Delgado Jorro.  
 " Raimundo Iriarte Escoriaza.  
 " Casimiro Rubio Ocariz.  
 " Manuel Ruiz Larrieta.  
 " Gregorio Bengochea Díez.  
 " Emilio Aguilera Merino.  
 " Rogelio Navarro Herrero.  
 " Franco García Bragado.  
 " Juan Pucurull Marimont.  
 " Darío Echevarría Pérez.  
 " Victoriano Palacio Ferrer.  
 " Jesús Orozco Esparza.  
 " Leonardo Ezpeleta Casas.  
 " Antonio Martí Morera.  
 " Pedro Herrero Sanchis.  
 " Juan Riera Pont.  
 " Pedro Cajal Aisa.  
 " José Condón Segarra.  
 " Salvador Beperet Pérez.  
 " Sebastián Visa Blanco.  
 " Donato Almarcegui Sánchez.  
 " José Comas Danés.  
 " Anselmo García Pellicer.  
 Total, 44.

### Escuela de Veterinaria de Córdoba

ALUMNOS QUE HAN TERMINADO LA CARRERA EN  
EL CURSO DE 1918 A 1919

- D. Emilio A. García de Blas.  
 " Antonio Morado Gómez.  
 " José Montero Montero.  
 " Antonio López de la Cuesta.  
 " Miguel Garrido Cano.

- D. Francisco Muñoz Prieto.  
 " Antonio Martín Forero.  
 " Cristóbal Rodríguez Navajas.  
 " Joaquín Salvatierra Molero.  
 " Antonio Márquez Hermosilla.  
 " José Martín Canela.  
 Total, 11.

### ALUMNOS INGRESADOS EN EL CURSO DE 1919 A 1920

- D. Rafael Martín Rives.  
 " Rogelio Rodríguez.  
 " Rafael Sánchez-Palencia López.  
 " Antonio Sánchez-Nieves León.  
 " José Chacón de la Haza.  
 " Pedro Graciano Repullo.  
 " Pascasio Gallego Caballero.  
 " Rafael Guerra Rodríguez.  
 " Juan de la Coba Luque.  
 " Jesús Cobián Prieto.  
 " Arsenio de Gracia Mira.  
 " Luis Morales Morales.  
 " Juan Enrique Elvira.  
 " Juan Montes Soriano.  
 Total, 14.

### Escuela de Veterinaria de León

ALUMNOS QUE HAN TERMINADO LA CARRERA EN  
EL CURSO DE 1918 A 1919

- D. Antonio Rodrigo Mangas.  
 " Pedro Pardo Suárez.  
 " David González Rodríguez.  
 " Luis Martínez Martínez.  
 " José González Cubillo.  
 " Mario Bernelo Hernández.  
 " Lauro María Arroyo.  
 " Francisco Moratiel Alvarez.  
 " Clemente Tranque García.  
 " Julián Santoyo Bravo.  
 " Timoteo Ortiz Navarro.  
 " Lucinio San Miguel Cano.  
 4 José María Nieto Veloso.  
 Total, 13.

### ALUMNOS INGRESADOS EN EL CURSO DE 1919 A 1920

- D. Inocencio Díez Rodrigo.  
 " Jacinto Sánchez García.  
 " Jaime Nebreda Moreno.  
 " Tiziano González Cobo.  
 " Mauro González Cobo.

- D. Carlos Pérez García.  
 " Esteban Ballesteros Moreno.  
 " Olegario Notario Notario.  
 " Nemesio Asensio Salvador.  
 " Matías González Valbuena.  
 " Emilio Miguel Varona.  
 " Honorato Uribe Paredes.  
 " Toribio Herrero López.  
 " Abdón Rodilla Martín.  
 Total, 14.

### **Escuela de Veterinaria de Santiago**

ALUMNOS QUE HAN TERMINADO LA CARRERA EN  
 EL CURSO DE 1918 A 1919

- D. Alejandro Petiteado Mariñas.  
 " Federico Palmeiro López.  
 Total, 2.

### ALUMNOS INGRESADOS EN EL CURSO DE

1919 A 1920

- D. José Dieguez Carnero.  
 " Jesús García Campos.  
 " Antonio Fernández Alvarez.  
 " José M. Gómez Calvo.  
 " Ramón Ramos Montoya.  
 Total, 5.

*Resumen.* — Durante el año 1919 han terminado la carrera en las cinco Escuelas de Veterinaria 92 alumnos y han ingresado 88.

En el año 1918 el número de los alumnos que terminaron la carrera fué de 75 y el de los que la comenzaron ascendió a 92.

## **ÍNDICE POR SECCIONES**

(Los números colocados detrás de cada título indican la página correspondiente.)

**EDITORIALES.** — El Concepto del matadero público, 1.— La Enseñanza verdad de la Veterinaria, 3.— El Colegio de Huérfanos, 9.— Circulación y venta de caza, 10.— De Enseñanza, 17.— Nombramiento y Separación de los Inspectores veterinarios municipales, 19 y 35.— La Veterinaria militar y la Estrella roja, 24.— Cómo se engendra un intruso, 26.— Unas tardes en las Cortes, 28.— La última antigualla, 33.— La protección a los animales, 38.— Unión y competencia, 40.— La tarifa de honorarios, 49.— Balbino Sanz García, 51.— Nuevas cuestiones profesionales, 58.— Dechambre en Barcelona, 59.— De Sanidad Exterior, 61.— Una moción radical, 62.— Responsabilidad penal por los daños causados a los animales, 64.— Nuestra ganadería y las epizootias, 81.— La labor de las asambleas, 83.— Responsabilidad derivada de los daños causados por las animales, 85.— ¿Unión? ¿Sindicación?, 90.— Por la mejora de la ganadería española, 93.— Intereses del Ejército, La Ceniciente, 96.— Destitución de un veterinario titular, 103.— Evolución de la Veterinaria, 113.— La pasan-

tía, 123.— ¿Sindicalismo o estatismo?, 126.— Falta una ley sobre vicios redhibitorios, 129.— Estado actual de la Veterinaria, 161.— Necesitamos un diputado, 172.

**CRONICA PROFESIONAL.** — Imposiciones, 52.— El enemigo, 54.— Las vacunaciones, 55.— La eficacia de la ley, 97.— De abastos, 99.— La Veterinaria en el Senado. Discurso del señor Elías de Molins, 100.— Contestación del señor Ministro de Fomento, 101.— Proposición de ley del señor Elías de Molins sobre el fomento pecuario, 102.— Los servicios del matadero, 136.— Conferencias agronómicas, 138.— Las vacunas, 139.— La cría caballar y los “técnicos”, 141.— Los subdelegados, 143.— El microscopio y la inspección de carnes, 144.— Agricultores y sanitarios, 174.— Sobre vicios redhibitorios, 175.— El Congreso internacional contra la glosopeda, 176.— Los remedios “empíricos” y “maravillosos”, 177.— Caballos y mulos ante la Patología, 179.— La organización de los mataderos, 180.

**ECOS.** — Extensión del campo profesional de la Veterinaria, 116.— Los honorarios de los veterinarios y su cobro, 42.— Espíri-

tu de clase, 66.—La situación de nuestros veterinarios militares, 67.—Algunas normas para tener éxito en la profesión, 106.—La ganadería en Guipúzcoa, 146.—La Escuela Superior de Zootecnia, 181.

**CONSULTAS.** — Obligabilidad de las disposiciones sanitarias. La computación del sueldo, 12.—Guías sanitarias para los trabajos contra las epizootias. Guías sanitarias. Veterinario titular en distinta localidad del domicilio, 13.—Establecimiento en pueblo distinto de la residencia, 31.—Nombramiento de veterinario municipal sin poseer todavía el título, 45.—Licencias de herradores, 46.—Suspensión de un veterinario titular, 70.—Recursos contra la suspensión. Guías sanitarias para los tablajeros. ¿A quién debe entregar las guías? Reconocimiento de ganados. Informe del resultado, 71.—Nombramiento de Inspector municipal pecuario. Reses muertas de carbunclo sintomático, 108.—Cobro del reconocimiento de animales, 186.

**INFORMACION OFICIAL.** — *Ministerio de la Gobernación.* — Pensiones a los Subdelegados, 14.—Los sueldos de los veterinarios municipales, 72.—Reglamentación de la elaboración de sueros y vacunas, 150.

*Ministerio de Fomento.* — Noticias del negocio de Higiene y Sanidad Pecuarias, 15, 72, 109 y 149.

Real decreto con la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias, 149.

**VARIEDADES.** — Epona, divinidad protectora de los équidos domésticos, 46.—Paralelo entre la medicina humana y la Veterinaria, 73.—Etica veterinaria, 110.—Actuación de los Veterinarios en los diferentes sectores de la profesión, 153.

**NOTICIAS.** — A nuestros lectores. "El Consultor de los Ayuntamientos" y los veterinarios, 15.—Cursillo de conferencias, 16.—Monumento al arzobispo de Tarragona. Gazapo literario. Por la protección de los animales. El Colegio de Veterinarios de Barcelona, 32.—Concurso de memorias. Entrega de una medalla, 47.—Inauguración de una Academia, Estadísticas de colmenas, 48.—El Congreso nacional de Medicina, 79.—Premio Achúcarro. En honor de Turró, 112.—V Asamblea regional sanitaria andaluza, 157.—VII Asamblea agrícola gallega, 159.—I Congreso Sudamericano de lechería, 187.—Los subdelegados y las vacunas, 187.—Los médicos de Sanidad exterior.—El libro de la IV Asamblea nacional veterinaria.—En favor de los perros, 188.

# Tratamiento de la DISTOMATOSIS

(CAQUEXIA ACUOSA) (DISTOMA)

EL DISTOMA mata carneros y bueyes



(Etiqueta registrada)

FÁBRICAS EN DÉCINES, CERCA DE LYON (FRANCIA)

El Helecho GIGNOUX

(Extracto Etéreo de Helecho  
Macho)

los CURA matando el Distoma

Gignoux Frères y Barbezat

Fabricantes Especialistas

Folleto "Notas sobre la Distomatosis y su curación por el Extracto Etéreo de Helecho Macho" y Tarifas de precios

pídanse a nuestro Representante depositario:

Sociedad Española de Suministros para Industrias

Ali-Bey, 12. — BARCELONA

• ¡Alerta con las imitaciones o falsificaciones!

**FUEGO ESPAÑOL**  
REGISTRADA

**LINIMENTO FORMIGUERA**

Este precioso linimento sustituye con ventajas positivas al hierro candente sin destruir el pelo, curando las enfermedades mas comunes de los caballos y otros animales domésticos

DEPÓSITO GENERAL  
**G. FORMIGUERA**  
BARCELONA

*En Provincias y Colonias en las principales farmacias.*

LIC. LOPEZ BARONA

• ¡Recetar siempre "Fuego Espanol Formiguera"! •

El "Fuego Español" o Linimento Formiguera, conocido también con el nombre de "Fuego Español Formiguera" es infalible para la curación de los *alifafes, vejigas, distensión de las vainas sinoviales y ligamentos, cojeras antiguas producidas por torsión, contusiones profundas de las articulaciones, reumas crónicos, parálisis, quistes, sobremanos, lobanillos, etc., etc.* No destruye el bulbo piloso, y se emplea también como *rubefaciente*. Existen certificados de profesores.

Están falsificados todos los frascos en los cuales conste que el depositario general no sea G. FORMIGUERA, Barcelona. De constar otro depositario general que el dicho, rechazarlos y denunciarlos a las autoridades judiciales y sanitarias como usurpación de marca y producto de intruso.

Al por mayor se vende en todas las buenas farmacias, droguerías bien surtidas y depósitos de específicos acreditados. Existen dos tamaños: el grande, 3 pesetas, y el pequeño, 2'25.

Al por mayor: En los principales almacenes de drogas de España, América y Filipinas, entre otros, los siguientes: *En Barcelona: Dr. Andreu, J. Viladot, Vidal y Ribas. — En Madrid: Pérez Martín y C.ª y Martín y Durán. — En Sevilla: Joaquín Marín, S. en C.; Canals y Gorostegui, y José Marín Galán. — En Valencia: Abascal y C.ª, Hijos de Blas Cuesta. — En Santander: Pérez del Molino y C.ª — En Bilbao: Barandiarán y C.ª — En Málaga: José Peláez. — En Cartagena: Joaquín Ruiz Stengre y Alvarez Hermanos. — En Murcia: Farmacia Catalana. — Habana: Ernesto Sa-rríá. — Manila: Sartos y Jatering, y otros que no es posible enumerar.*

Depósito general y fabricación:

**Laboratorio G. FORMIGUERA**  
Diputación, 304. — BARCELONA